



¡EN MEXICALI TE ALCANZA PARA MÁS!

Mexicali registró su menor nivel de pobreza laboral en 5 años: 20.1% al tercer trimestre de 2024.



FUENTE: CONEVAL

VIERNES 17 DE ENERO DE 2025, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.

EDICIÓN NO. 23,515 AÑO LXV \$10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

emx

EL MEXICANO

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano

EDICIÓN TIJUANA



DICE ALCALDE
Declaratoria de emergencia es preventiva

Ismael Burgueño Ruiz, dijo que la declaratoria está basada en un enfoque preventivo.



DIPUTADO VALENCIA LÓPEZ, PIDE UNA OFICIALÍA PARA CONFLICTOS EN CONDOMINIOS

REDACCIÓN / *El Mexicano*
MEXICALI.- El régimen condominal se ha vuelto una solución eficaz para algunos de los problemas urbanísticos y económicos, ya que permite obtener vivienda económica dentro de

PASA A LA PÁGINA 4-A



EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LLAMA SHEINBAUM A ALCALDES Y GOBERNADORES

“CONSTRUYAMOS CAMINOS DE PAZ”



DEPORTES
CON EL PIE DERECHO

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS

Aprobó el Congreso la Ley Dayrela

MAURICIO HIGUERA
El Mexicano

MEXICALI.- En la sesión ordinaria del Congreso del Estado, los diputados avalaron de forma unánime la Ley Dayrela, que busca que el personal que labora en los 3 poderes de la administración de Baja California reciba obligadamente capacitación en materia de igualdad de género y prevención de violencia hacia las mujeres.

PASA A LA PÁGINA 4-A



MEXICALI.- La Ley Dayrela fue aprobada por el Congreso local para erradicar la violencia en contra de la mujer.

SUMAR ESFUERZOS



GARANTIZAR ACCESO AL AGUA

Hizo un llamado a sumar esfuerzos para impulsar acciones que garanticen el acceso al agua potable, a los derechos de pueblos indígenas y para la construcción de la paz.

ENCABEZÓ EL ENCUENTRO NACIONAL MUNICIPAL CON GOBIERNOS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REDACCIÓN
El Mexicano

C I U D A D D E M É X I C O.- Con el objetivo de unir esfuerzos para la construcción de la paz, garantizar el acceso al agua potable y

hacer valer los derechos constitucionales de los pueblos indígenas en todo el país, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo encabezó el Encuentro Nacional Municipal, en el que participaron al-

PASA A LA PÁGINA 4-A



HISTÓRICO

GOBERNADORA, PRESENTE EN ENCUENTRO CON SHEINBAUM

La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda asistió al histórico primer “Encuentro Nacional Municipal” convocado por la mandataria del país.

FAMA

Director MURIÓ DAVID LYNCH



6A



LOS TRES PODERES

Celebraron aniversario del Estado

Autoridades reconocieron el desarrollo de BC en su 73 años de nacimiento como Estado de la Federación.



7 503007 475008

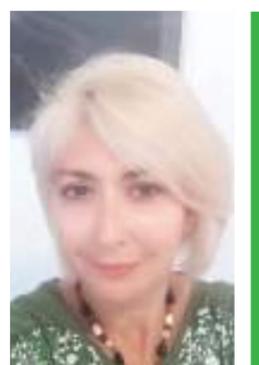


DISMINUYÓ LA DETENCIÓN DE MIGRANTES EN DICIEMBRE

La Patrulla Fronteriza sumó 96 mil 048 detenciones en el último mes del año, por 301 mil 981 en diciembre de 2023.

COLUMNA

POR LA ESPIRAL
POR
CLAUDIA LUNA PALENCIA



LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	19.85	20.15
Dólar CN	14.22	14.22
Euro	21.14	21.14
Yen	0.132	0.132
Real	3.377	3.381

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	17	11
Ensenada	15	8
Rosarito	13	9
Tecate	21	7
Mexicali	22	9

EMERGENCIA

	LADA 644
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



CIUDAD DE MÉXICO.- El Plan Carretero 2025 anunciado ayer durante la mañana de la Presidenta Claudia Sheinbaum, contempla el bypass Transpeninsular: Tijuana - Ensenada.

ANUNCIÓ SHEINBAUM EN 'MAÑANERA' 'Bypass', en autopista Tijuana y Ensenada

En 2025 se intervendrán 263 kilómetros de carreteras, puentes y distribuidores viales en el país

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- En la presentación del Plan Carretero 2025, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la construcción de puentes y distribuidores viales que comenzarán este año con una inversión de 35 mil millones de pesos (mdp), entre los cuales se contempla el bypass Transpeninsular: Tijuana - Ensenada, con el objetivo de conectar las ciudades de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada.

"En Baja California también realizaremos estudios y proyectos de lo que llamamos el 'bypass', que es la carretera Tijuana-Ensenada", informó el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jesús Antonio Esteva Medina, En este tramo carretero federal de peaje Tijuana-Ensenada, existe un riesgo latente de colapso debido al crecimiento de las grietas, ya que en el kilómetro 93 se registró un enorme socavón que dejó incomunicada a Ensenada el 28 de diciembre de 2013.

La propuesta de un proyecto denominado "bypass" se planteó desde 2014 por colegios de ingenieros y arquitectos, quienes argumentaron que sería menos costoso y más rápido como ruta alterna.

CONVOCADO POR LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM

Participa Marina del Pilar en Encuentro Nacional Municipal

LA MANDATARIA SUSCRIBIÓ EL CONVENIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2025 DEL GOBIERNO FEDERAL

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- Con el fin de que Baja California incida activamente en la coordinación intergubernamental liderada por la presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda asistió al histórico primer "Encuentro Nacional Municipal" convocado por la mandataria del país.

"Estas acciones marcan el inicio de una nueva era de colaboración estrecha y efectiva entre municipios y estados, que permitirán avanzar en temas de desarrollo urbano, seguridad y apoyo a las personas en contexto de movilidad", comentó la gobernadora de la entidad.

Durante el encuentro, participó en la firma del convenio entre alcaldes, alcaldes y gobernantes estatales de todo México, con el propósito de fortalecer la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), establecido por el Gobierno de la República para el año 2025.

Consideró trascendental que por primera vez

el Presupuesto del FAIS destinará recursos a desarrollar obras de infraestructura social, que beneficiarán a más de 13 mil pueblos y comunidades originarias y afrodescendientes.

Asimismo, enfatizó que se establecieron medidas para fortalecer lo estipulado en la Ley del Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de reunir recursos provenientes de municipios, estados y la federación, para impulsar obras en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

Remarcó que también fueron anunciados los programas "Sí al desarrollo, sí a la paz" al igual que "Senderos de Paz", mediante los que se atenderán las causas sociales en las comunidades, fomentando la seguridad y el bienestar social a través de acciones como la dignificación de espacios públicos.

Por lo anterior, Ávila Olmeda reconoció el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para poner en marcha mecanismos que busquen garantizar la paz y la seguridad en beneficio de la ciudadanía, lo que, en el caso de Baja California, fortalecerá las estrategias y mesas de trabajo impulsadas recientemente en sus siete municipios.



CIUDAD DE MÉXICO.- La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda asistió al histórico primer "Encuentro Nacional Municipal" convocado por la mandataria del país.

jo impulsadas recientemente en sus siete municipios.

Por último, resaltó que todos los estados serán beneficiados con programas federales como la

ampliación de la pensión universal para mujeres de 63 y 64 años, el programa de becas Rita Cetina y el fortalecimiento de Sembrando Vida para el campo mexicano.

HAY QUE CUMPLIR CON ESA CONTRIBUCIÓN, LLAMA EL CCE

Exhortan a los empresarios a no recurrir al amparo contra predial

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en Tijuana, Carlos Jaramillo Silva, hizo un llamado a todos los empresarios de este municipio a sumarse a la gran participación que han registrado los tijuaneños en cumplir con el pago de predial 2025, con el cual el XXV Ayuntamiento de Tijuana se invertirá en brindar servicios de calidad, bacheo, pavimentaciones y luminarias de calidad, como lo ha manifestado el alcalde de la ciudad, Ismael Burguenio Ruiz.

En ese sentido, exhortó a todos los sectores empresariales dejar de aplicar la vieja práctica de ampararse, y, en cambio, invitó a ser parte de una gran cruzada por una Tijuana mejor, de primer nivel, porque es la ciudad de todos; "no es nada más un tema de gobierno, es un tema de los ciudadanos y de los empresarios, sumarnos para tener la ciudad que queremos".

Jaramillo Silva expresó que el sector productivo está consciente de que todas las empresas deben sumarse al compromiso de participar con sus pagos y "desincentivar cualquier ejercicio de ampararse para no pagar el impuesto predial"; "es una crítica longeva de algunos de no pagar, y por eso hacemos un llamado a ser responsables y contribuir".

Por su parte, el Presidente de la



TIJUANA.- Un llamado a todos los empresarios a sumarse a la gran participación que han registrado los tijuaneños en cumplir con el pago de predial 2025, hace el presidente del CCE Tijuana, Carlos Jaramillo.

CANACAR, Alfonso Millán Chávez reconoció también que están comprometidos con la participación en lograr una Tijuana mejor urbanizada, con calles, bulevares y carreteras en magnífico estado, mejor iluminadas, y todo eso y más tiene que ver con cumplir el pago del predial.

En ese orden de ideas, aplaudió los compromisos del Alcalde Ismael Burguenio para que las vialidades no sean simplemente "parchadas" y que a los tres meses se vuelven abrir; sino que

se les ofrece bacheos y pavimentaciones de calidad.

Ambos líderes empresariales manifestaron también que felicitan a esta nueva administración pública municipal porque se está brindando atención amable y eficiente, con equipo tecnológico de primer nivel, y se respira un ambiente de cordialidad en Palacio Municipal como no se había sentido antes, lo cual motiva también a participar con sus contribuciones fiscales.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA
ROQUE

CAROLINA
VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44

ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial
Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres
en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx



CIUDAD DE MÉXICO.- En el marco del Encuentro Nacional Municipal 2025, el Alcalde Ismael Burguenio Ruiz, reiteró la disposición y el compromiso para continuar trabajando de la mano con los gobiernos estatal y federal.

REAFIRMA ALCALDE ISMAEL BURGUEÑO

Trabajo coordinado con la Federación y Estado

ASISTIÓ AL ENCUENTRO NACIONAL MUNICIPAL 2025, ENCABEZADO POR LA PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

REDACCIÓN El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- El Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burguenio Ruiz, reiteró la disposición y el compromiso de este Gobierno Municipal para continuar trabajando de la mano con los gobiernos estatal y federal, en el desarrollo de políticas públicas, programas y acciones que favorezcan el crecimiento del país y el bienestar de la ciudadanía.

de diálogo y colaboración eficaz. Al reconocer la importancia de este histórico encuentro, Burguenio Ruiz, enfatizó que, solo trabajando en equipo, como una Responsabilidad de Todos, es posible generar las condiciones de desarrollo equitativo, justo e integral para la ciudadanía. Al encuentro asistieron gobernadores y gobernadoras, entre ellos la Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como presidentes municipales de todo el país, para compartir ideas, estrategias y políticas encaminadas al desarrollo municipal y estatal, además de abordarse temas enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. En su mensaje inaugural, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo mencionó: "Este encuentro es his-

tórico, único e inédito. El objetivo es que trabajemos juntas y juntos por el bien de sus municipios y el bienestar del pueblo de México. Si estamos bien, es gracias a los presidentes municipales, los gobernadores y a un gobierno que encabezamos y que tiene la convicción de servir a su pueblo". Durante el acto protocolario, se firmó el convenio para la creación del Componente Indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a través del cual se destinarán recursos federales directamente a los municipios y sus comunidades indígenas. Otro de los objetivos clave del Encuentro fue explorar la posibilidad de integrar los presupuestos federal, estatal y municipal para mejorar la infraestructura hídrica y garantizar el pleno acceso al agua. Además, la Presidenta Sheinbaum Pardo hizo un llamado a las y los gobernadores y presidentes municipales para sumarse a la estrategia nacional de seguridad.

APROBADA POR EL CABILDO DE TIJUANA

Declaratoria de emergencia, medida preventiva: Burguenio

TIJUANA.- La declaratoria de emergencia que recientemente aprobó el Cabildo del XXV Ayuntamiento de Tijuana, ante una posible deportación masiva de migrantes, tiene como base el enfoque preventivo, así lo señaló el Presidente Municipal de esta ciudad, Ismael Burguenio Ruiz. Explicó que, con esta medida, de carácter administrativo, se podrá aplicar a recursos financieros, materiales y humanos para hacer frente a la eventualidad, y en caso de ser necesario, de manera inmediata. Burguenio Ruiz, recordó que el pasado lunes 13 de enero, regidores y regidoras, autorizaron, por unanimidad, el punto de acuerdo en donde se faculta al Secretario de Gobierno Municipal y a las dependencias que designe, para que suscriba los instrumentos jurídicos, ad-



TIJUANA.- El Presidente Municipal de esta ciudad, Ismael Burguenio Ruiz, dijo que la declaratoria de emergencia aprobada por el Cabildo está basada en un enfoque preventivo.

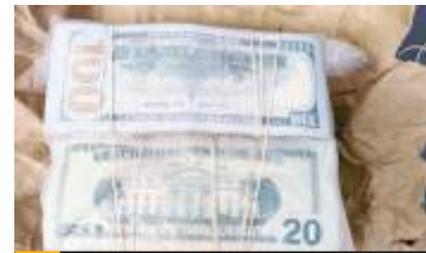
quisiciones y las contrataciones necesarias para atender la situación atípica que pudiera registrarse. Asimismo, se instruyó a la Tesorería Municipal para que de forma ágil y expedita haga los movimientos presupuestales y programáticos necesarios, en su caso, la creación de partidas presupuestarias a la Secretaría de Gobierno Municipal, sin afectar la operatividad de las dependencias y Entidades Paramunicipales. El Presidente Ismael Burguenio, enfatizó que el Gobierno Municipal ha asumido con responsabilidad el tema en la parte que le corresponde, siendo coadyuvantes con los gobiernos federal y estatal. La intención, dijo, es recibir a los migrantes de forma digna, respetando sus derechos humanos y garantizándoles un retorno seguro a sus lugares.

MUJER LOS LLEVABA EN BOLSA DE COMIDA

Intentó sacar de EU, 44 mil dls, sin declararlos

SOCORRO CASTILLO El Mexicano

SAN YSIDRO, CA.- Los agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) del puerto de entrada de San Ysidro interceptaron 44,148 dólares en efectivo no declarados ocultos en un vehículo durante una inspección de salida el pasado miércoles. El 8 de enero, aproximadamente a las 12:30 p.m., los agentes de CBP que realizaban operaciones de salida en el Puerto de Entrada de San Ysidro encontraron a una mujer de 27 años que conducía un sedán 2024 que viajaba en dirección sur hacia México desde los Estados Unidos. Los agentes de CBP remitieron a la conductora y al vehículo a una inspección complementaria. En la inspección complementaria, una unidad canina K-9 de CBP inspeccionó el vehículo y alertó a los agentes para que examinaran una bolsa de plástico blanca que contenía alimentos. Tras una inspección más detallada de la bolsa de plástico blanca, los agentes descubrieron un paquete marrón que contenía un total de 44,148 dólares en efectivo no declarado. "Gracias a la diligencia de nuestros agentes en el cumplimiento de la ley durante una operación de salida, se interceptaron con éxito ingresos en efectivo asociados habitualmente a actividades ilícitas que sustentan a organizaciones delictivas transnacionales", declaró Mariza Marín, Directora de la Zona Portuaria de San Ysidro. "Al interrumpir las operaciones encubiertas e impedir el acceso de las organizaciones criminales a los recursos financieros que apoyan sus redes, estamos comprometidos a garantizar la protección y la seguridad de nuestra nación", abundó la funcionaria portuaria. Los agentes de CBP incautaron el dinero. Los agentes especiales del Departamento de Investigaciones de Seguridad Nacional iniciaron una investigación criminal. No es un delito llevar más de 10,000 dólares, pero es un delito federal no declarar divisas o instrumentos financieros por un total de 10,000 dólares o más a un agente de CBP a su ingreso o salida de los EE.UU., u ocultarlos con la intención de evadir los requisitos de declaración. La no declaración puede dar lugar a la incautación temporal o permanente de las divisas y/o a la detención. Una persona puede solicitar la devolución del dinero incautado por los agentes de CBP, pero el solicitante debe demostrar que el origen y el uso previsto del dinero son legítimos. (scg)



SAN YSIDRO.- Los agentes de CBP incautaron el dinero en tanto que los agentes especiales del Departamento de Investigaciones de Seguridad Nacional, iniciaron una investigación criminal.

Avanza, II etapa del parque Esperanto

TIJUANA.- La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), informó que las obras correspondientes a la segunda etapa del Parque Esperanto, ubicado en Tijuana, continúan avanzando conforme a lo programado. Este espacio público tiene como objetivo fortalecer la convivencia familiar y comunitaria, promoviendo actividades deportivas, recreativas y culturales en un entorno seguro y moderno. El titular de la SIDURT, Arturo Espinoza Jaramillo, destacó que esta etapa del proyecto incluye trabajos clave como la construcción de accesos controlados, rampas y áreas de esparcimiento como zonas de juegos y un mirador. También se han instalado módulos de servicios, palapas, señalamiento preventivo, y se ha mejorado la infraestructura vial con pavimentación de 2 kilómetros de andadores y

cruces peatonales. "El Parque Esperanto es un ejemplo del compromiso del Gobierno del Estado con el bienestar de las familias de Baja California. Con esta inversión buscamos transformar este espacio en un lugar icónico de Tijuana que fomente la integración social, la actividad física y el cuidado del medio ambiente," señaló Espinoza Jaramillo. Además, las obras comprenden la construcción de canchas de usos múltiples y módulos sanitarios, así como un espacio destinado a actividades culturales y turísticas. Estas acciones permitirán generar una mayor derrama económica y oportunidades de empleo en la región. El Gobierno del Estado reafirma su compromiso de entregar obras de calidad que impulsen el desarrollo urbano sostenible y mejoren la calidad de vida de la población.



TIJUANA.- Avanzan obras de la segunda etapa del Parque Esperanto, conforme a lo programado.

CONVOCATORIA PARA ALMONEDA PÚBLICA. LA NACIONAL PROMOCIONES Y REMATES, S. A. DE C. V. ... Se realizará a mejor postor, la subasta pública en garantía preterita...



CIUDAD DE MÉXICO.- En el Encuentro Nacional Municipal que encabezó la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, participó la Alcaldesa de Ensenada, Claudia Agatón Muñiz.

SE CONVOCÓ A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL PAÍS

Asiste Claudia Agatón a encuentro de alcaldes

CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS VÍNCULOS INTERGUBERNAMENTALES Y PROMOVER UN ESPACIO DE DIÁLOGO

NELLY HURTADO
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- La Alcaldesa Claudia Agatón Muñiz, asistió al en el Encuentro Nacional Municipal que encabezó la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

A través de un comunicado, la presidenta municipal dio a conocer que en este encuentro se con-

vocó a los 32 gobernadores, integrantes del gabinete del Gobierno de México y a los 2 mil 475 presidentes municipales del país.

“Este gran foro nacional nos permite compartir ideas, estrategias y políticas que impacten positivamente en el desarrollo municipal y estatal. En Ensenada estamos generando nuestro Plan Municipal de Desarrollo y en ese sentido, este tipo de ex-

periencias nos permitirán enriquecerlo”, afirmó.

Claudia Agatón también indicó que en este evento abordan temas tan importantes como el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el que se contemplarán acciones, programas y proyectos que fortalecerán la consolidación del Segundo Piso de la Cuarta Transformación en Ensenada.

“Agradecemos al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum por esta iniciativa, ya que, con base en diálogo, se fortalece la colaboración entre los tres órdenes de gobierno para el bienestar de nuestra población”, concluyó.

REALIZAN FORO BINACIONAL DE NEGOCIOS T-MEC

Daremos impulso al desarrollo económico y comercial fronterizo

TIJUANA.- “La frontera norte de México es un motor económico clave para el país, y es crucial que el sector privado, junto con las autoridades de México y Estados Unidos trabajen de manera coordinada para consolidar una región más competitiva, expresó el presidente de Concanaco Servytur, Octavio de la Torre Stéfano.

En el marco del Foro Binacional de Negocios T-MEC “Conectando Oportunidades México-Estados Unidos-Canadá”, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Canaco Tijuana, indicó “debemos participar activamente en la toma de decisiones, nuestra voz es importante por lo que representamos. Y este Foro Binacional es significativo para expresar nuestras preocupaciones y para fortalecer la estrategia del Gobierno Federal sobre el T-MEC”.

Como el principal organismo empresarial en México, representa a más de 4.8 millones de empresas y negocios familiares en todo el país, la Confederación tiene un papel fundamental en la promoción de la cooperación empresarial y el fortalecimiento de los lazos comerciales entre los tres países de América del Norte. Con una presencia activa en las principales ciudades fronterizas, dijo el presidente de Concanaco Servytur.

Por su parte, El reto es fortalecer la relación comercial con América del Norte y trabajar de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y comercial de México, principalmente de las regiones fronterizas en materia de comercio, servicios y turismo dentro y fuera del país, a fin de fortalecer su competitividad, dijo el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) de Tijuana Julián Palombo Saucedo.

Durante el Foro Binacional de Negocios T-MEC: Conectando Oportunidades México-Estados Unidos-Canadá, el dirigente del comercio organizado de Tijuana sostuvo que “debemos fortalecer la relación comercial con América del Norte.

Indicó que México es el principal exportador e importador a los Estados Unidos, y con Canadá, México comparte una relación multifacética, que se caracteriza por intensas conexiones culturales, y comercio e inversiones en constante crecimiento.

“Somos importantes aliados estratégicos que comparten un diálogo y un compromiso permanentes. Por eso creemos que esta es

una reunión estratégica con altas expectativas e impacto favorable dentro del ámbito gubernamental, empresarial, académico y en la opinión pública”, expresó Palombo Saucedo.

En el marco de este Foro la Secretaría de Economía e Innovación

(SEI) y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR) firmaron un convenio de colaboración para impulsar dichos sectores mediante la promoción del portafolio de inversiones en Baja California.



TIJUANA.- Se llevó a cabo el cuarto Foro Binacional de Negocios T-Mec “Conectando Oportunidades México-Estados Unidos-Canadá”, en las instalaciones de la Canaco Tijuana.

Pide una...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

de las ciudades, y a esto se suman las oficinas y las negociaciones que se constituyen también como condominios.

Así lo indicó el Diputado Eligio Valencia López, al presentar un punto de acuerdo sobre la materia, aprobado con dispensa de trámite por las diputaciones, en beneficio de las personas que sean propietarios o que por cualquier medio posean y utilicen un inmueble bajo dicho régimen.

En su exposición de motivos, señaló que, en Tijuana, el construir bajo el citado régimen, se ha convertido en una forma atractiva para los constructores, además que a los particulares les proporciona comodidad, seguridad y en algunos casos, bajos precios, pasando a ser la forma más importante de propiedad inmobiliaria.

Sin embargo, las relaciones de vecindad en el condominio, son una fuente constante de conflictos y desavenencias, debido a que los condominios se encuentran en el mismo inmueble, sus propiedades están contiguas y sus derechos concurren en los mismos lugares.

En estas complejas relaciones, se generan derechos, pero también obligaciones que no siempre se cumplen, por lo que como los particulares no deben hacerse justicia por su propia mano, es necesario que acudan a los órganos encargados de resolver estas controversias.

Los incumplimientos más recurrentes son: La invasión de las zonas comunes, sobre todo de estacionamientos el ruido excesivo, el cambio de uso de vivienda a oficinas y/o comercio, la prórroga indefinida de la administración de los condominios y posible falta de transparencia en la utilización de los recursos provenientes de las cuotas, así como la falta de pago a cuotas condominales.

Por tales motivos, el legislador Eligio Valencia exhortó en la Máxima Tribuna del Congreso al Ayuntamiento de Tijuana, para que lleve a cabo la implementación y operación de la Oficialía Conciliadora y Calificadora Municipal, en materia de régimen de propiedad en condominio, de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento General de Condominios para este municipio.

Este Reglamento fue publicado el 5 de mayo de 2015 en el Periódico Ofi-

“Construyamos...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

caldes, alcaldesas, gobernadores y gobernadoras de todo el país, así como de todos los partidos políticos.

“México es un país grandioso y mientras permanezcamos unidos no hay ningún problema que no podamos enfrentar juntos y juntos”, fue el mensaje a las y los gobernantes.

Durante el encuentro se firmó el convenio para la creación del Componente Indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que busca reconocer los derechos constitucionales que ahora tienen los pueblos originarios, a través de la asignación directa de estos recursos para que ellos, conforme a sus usos y costumbres, elijan las obras en las que quieren invertir.

Para ello, destacó que el objetivo es realizar más de 13 mil asambleas junto a los miembros de las comunidades originarias.

Asimismo, invitó a las y los alcaldes, así como a las y los gobernadores para garantizar el acceso al agua potable, a través del seguimiento de un Plan Maestro, que sume los recursos de los tres niveles de gobierno para realizar acciones específicas de mayor alcance durante los próximos tres años.

“Que juntas y juntos podamos resolver los problemas relacionados con la infraestructura de agua en nuestros municipios y de saneamiento”, comentó.

Finalmente, recordó que el eje de la atención de las causas es parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad, por lo que invitó a los mandatarios a realizar en coordinación la construcción de los Caminos de Paz, un programa basado en los Senderos Seguros que implementó cuando fue Jefa de Gobierno en la Ciudad de México y cuyo objetivo es garantizar caminos seguros a mujeres y niñas.

“Todo esto es parte del presupuesto que llega a los municipios para beneficio de las y los mexicanos. Esto lo querríamos compartir con ustedes, es algo importante, es un esfuerzo grande que estamos haciendo: presupuesto para los pueblos y comunidades indígenas, el apoyo para resolver los problemas de agua y que juntos y juntas construyamos Caminos de Paz en todo nuestro territorio”, señaló.

Recordó que, como exalcaldesa de Tlalpan, conoce los problemas que enfrentan las y los presidentes municipales en el ejercicio de gobierno y por ello aseveró es continuar reuniéndose en el futuro.

“Que sepan que la Presidenta, a lo mejor no puede llegar a todos los municipios del país, pero que estamos presentes; no se me olvida lo que es ser presidenta municipal, que sabemos lo que es ser alcaldesa, que sabemos lo que viven y que son parte de este gobierno de nuestro país que está transformando para bien nuestro México”, concluyó.

Aprobó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Durante la exposición de motivos, la legisladora Michel Sánchez Allende, comentó que las personas que no acudan a recibir la respectiva información, serán acreedores a una amonestación o incluso inhabilitación de su cargo.

“La violencia contra la mujer, es un grave problema social, la Ley Dayrela es un llamado a la conciencia social para no tolerar a hombres violentadores y agresores y mucho menos a feminicidas”, dijo.

La presidenta de la comisión de juventudes, recordó que la ley es en conmemoración del feminicidio de Daryela Valdez Rocha, de 24 años, a manos de su expareja Onorio, de 70 años, registrado el 15 de enero de 2023.

Por último, hizo un llamado al Poder Judicial a que emita una sentencia del caso, debido a que la familia de la joven ha sufrido por la falta de justicia.

cial del Estado número 21, sección I, Tomo CXXII, y su última reforma fue publicada el 20 de octubre de 2017, “por lo que, podemos advertir que ha transcurrido en exceso el inicio de operaciones de la Oficina Conciliadora Calificadora Municipal, ya que, al día de hoy, la misma no forma parte de la estructura paramunicipal del Ayuntamiento de Tijuana, ni se encuentra funcionando en los términos de la Ley, y del Reglamento de la materia.

Y si bien, tanto en la Ley Estatal como en el Reglamento Municipal se contempla este ente, al no haberse implementado y encontrarse en operación, trae como consecuencia que el Ayuntamiento esté dejando de observar una disposición reglamentaria que emana de la máxima autoridad municipal que es el Cabildo, como cuerpo colegiado.

Finalmente, mencionó que, también ocasiona incertidumbre jurídica a todas aquellas personas físicas y morales que son propietarios o residen en un inmueble que se encuentra bajo el citado régimen, ya que, ante la Oficina en mención, se deben realizar diversos trámites, así como servir de árbitro ante denuncias y/o controversias que se puedan presentar.



MEXICALI
**ALFREDO
ÁLVAREZ
CÁRDENAS...**

Encabeza reunión binacional de seguridad ante el tema migrante.



TIJUANA
**MARINA DEL PILAR
ÁVILA OLMEDA...**

Acudió al Encuentro Nacional Municipal encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum.



ENSENADA
**CLAUDIA
AGATÓN
MUÑOZ...**

Muy activa en el Encuentro Nacional Municipal convocado por Claudia Sheinbaum.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

Como algo histórico, por que nunca había sucedido, la presidenta, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** convocó en un mismo lugar a las y los gobernadores, así como a alcaldes y alcaldesas de todo México para analizar y dar impulso a estrategias conjuntas por el bienestar de las y los mexicanos.

Por supuesto que asistió a este evento la gobernadora **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, y en el marco de este evento firmó el Convenio para la Creación del Componente Indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

También se acordó trabajar para garantizar el derecho humano al agua con la iniciativa de incorporar recursos municipales, estatales y federales en un plan conjunto para el acceso al agua potable en todo México.

A estos planes, explica la mandataria, se suma la coordinación para reforzar la seguridad en cada rincón de México, así como implementar Caminos por la paz, que consiste en el establecimiento de luminarias públicas en zonas marginadas.

Fue sin duda un gran día, muy emocionante, por todos los resultados positivos que seguramente estaremos viendo muy pronto en todo el país.

Y siguiendo la instrucción de la presidenta de México, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** y de la gobernadora de Baja California, **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, el secretario general de Gobierno, **ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS**, encabezó una reunión con autoridades migratorias de Estados Unidos para reforzar la atención a personas migrantes retornadas, garantizando un trato digno y respetuoso de sus derechos humanos.

ÁLVAREZ CÁRDENAS destacó la importancia de una coordinación efectiva entre autoridades locales y federales de ambos países para enfrentar este fenómeno humanitario desde una perspectiva humanista, en línea con los principios de la Cuarta Transformación de la vida pública en México.

Asistieron representantes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (**CBP**, por sus siglas en inglés), personal diplomático y miembros del Departamento de Seguridad Nacional (Homeland Security), así como funcionarios de Baja California.

El maestro **ALFREDO ÁLVAREZ** subrayó la necesidad de compartir información de manera constante entre las autoridades fronterizas, con el propósito de asegurar procesos migratorios y de repatriación ordenados, seguros y adecuados para las personas migrantes y sus familias.

También presentó detalles del plan de atención a migrantes retornados, desarrollado en conjunto con la Secretaría de Gobernación (**SEGOB**), mismo que contempla servicios como alojamiento temporal, alimentación, higiene y atención médica, entre otros.

Por lo pronto, se fortalece ya el diálogo con las autoridades migratorias estadounidenses en el contexto de la próxima renovación presidencial que tendrá lugar el próximo lunes 20 de ene-



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...

Reunió a las y los gobernadores y alcaldes y alcaldesas de todo el país.

ro, un esfuerzo que busca dar seguimiento a posibles cambios en las políticas migratorias y abordar el fenómeno migratorio de forma integral.

Por parte de las autoridades estadounidenses acudieron **BOBBY GARCÍA**, agregado del Departamento de Seguridad Nacional en la Embajada de Estados Unidos en México; el comisionado ejecutivo del **CBP**, **MANUEL PADILLA**; **MOISÉS CASTI-**

nia ha sido una tierra de esperanza, crecimiento y oportunidades y en este evento, celebramos y reconocimos los logros alcanzados, reafirmando el compromiso de seguir trabajando por el bienestar de todas las mujeres.

La presidenta **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** compartió en sus redes sociales que este año inicia la modernización de nueve carreteras, así como la construcción de puentes y distribuidores viales en todo el país y que en ello se invertirán 35 mil millones de pesos, con la generación de más de 250 mil empleos.

También dijo la presidenta coincidir con el próximo titular del Departamento de Estado de Estados Unidos, **MARCO RUBIO**, en la importancia de privilegiar la coordinación entre ambos gobiernos, por lo que afirmó, "le tomamos la palabra; habrá buena relación".

TIJUANA

La convocatoria de **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, Presidenta de México, de reunir a todos los gobernadores y el 75 por ciento de los alcaldes del país durante el "ENCUENTRO NACIONAL MUNICIPAL 2025" demuestra el compromiso de trabajar de forma coordinada para brindar bienestar a las y los mexicanos por encima de colores partidistas.

Las instalaciones del World Trade Center de la Ciudad de México (**CDMX**) fue el punto de reunión con los presidentes municipales, en donde **CLAUDIA SHEINBAUM** recordó su gestión como alcaldesa de Tlalpan y reconoció las problemáticas presupuestales que enfrentan para llevar obras y servicios públicos a la población.

"México es una país grandioso, y mientras permanezcamos unidos, no hay ningún problema que no podamos enfrentar juntos y juntas", recalzó.

Ante los alcaldes que acudieron al **ENCUENTRO NACIONAL MUNICIPAL 2025**, la Presidenta de México firmó un acuerdo para brindar recursos a los pueblos originarios infraestructura en coordinación con los tres niveles de gobierno.

En tanto, **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, gobernadora de Baja California, acudió como invitada especial y se congratuló por la

iniciativa de garantizar el derecho humano al agua para todo el país con el apoyo de la federación, estado y municipios.

"El día de hoy vivimos un día histórico donde nuestra Presidenta, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, nos ha convocado a las y los compañeros Gobernadores, así como a alcaldes y alcaldesas de todo México para realizar estrategias conjuntas por el bienestar de las y los mexicanos", posteó en sus redes sociales.

Al evento, acudieron **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ**, alcalde de Tijuana; **NORMA BUSTAMANTE MARTÍNEZ**, de MEXICALI; **CLAUDIA AGATÓN MUÑOZ**, de ENSENADA; **MIRIAM CANO**, de San Quintín y **ROMÁN COTA**, de Tecate, emanados de MORENA.

En otros temas, **DULCE JANETH VALDEZ VALERIO**, presentó su renuncia al cargo de presidenta del **COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL (CDM)** del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)** en Tijuana con carácter irrevocable con fecha del 16 de enero de 2025.

Mediante una misiva dirigida a **ALVARO ALDRETE GRUEL**, presidente del **COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL (CDM)** del tricolor en Baja California, agradeció la oportunidad brindada y remató con la siguiente frase: "Infinitas gracias al partido de México, al **PRI**".

Trascendió que en fechas próximas podrían darse más renuncias de cuadros directivos y liderazgos del **PRI**.

Y, por último, el colectivo #YoSiSoyPeriodista convocó a una marcha para exigir a las autoridades el esclarecimiento de los asesinatos de los periodistas **MARGARITO ESQUIVEL Y LOURDES MALDONADO** a tres años de tan lamentables sucesos.

"Marcha contra la impunidad por **MARGARITO Y LOURDES**" partirá del Centro

Encuentro Nacional Municipal al que convocó la presidenta de México, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, con el objetivo de fortalecer los vínculos intergubernamentales y promover un espacio de diálogo y colaboración eficaz.

Luego de su participación en dicho encuentro, la presidenta municipal manifestó que se convocó a los 32 gobernadores, integrantes del gabinete del Gobierno de México y a los 2 mil 475 presidentes municipales que hay en el país y calificó: "este gran foro nacional nos permite compartir ideas, estrategias y políticas que impacten positivamente en el desarrollo municipal y estatal. En Ensenada, estamos generando nuestro Plan Municipal de Desarrollo y en ese sentido, este tipo de experiencias nos permitirán enriquecerlo".

De paso, **CLAUDIA AGATÓN** confió a Política y Políticos que en este evento abordan temas tan importantes como el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el que se contemplan acciones, programas y proyectos que fortalecerán la consolidación del Segundo Piso de la Cuarta Transformación en Ensenada.

En otro tema, habrá que decir que ya aprobó el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (**IEEBC**) el acuerdo mediante el cual se avala la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como persona observadora electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Fue en el seno de la Tercera Sesión Extraordinaria encabezada por su presidente, **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**, en la que se informó de un observador u observadora electoral es una persona facultada por la Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la jornada electoral a celebrarse el próximo primero de junio de este año.

Quienes participen en esta actividad, podrán observar la modalidad del voto anticipado y entre los requisitos legales se enlistan: tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser ni haber sido miembro de dirigencias nacional, estatal o municipal de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección; no ser ni haber sido candidata o candidato a puestos de elección popular; tomar un curso de capacitación, entre otros.

En el sector de la construcción, concretamente el presidente de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (**AMIC**) en **BC**, **EDGAR ROJO MEDINA** ha dado fuerte impulso e insiste en tres proyectos de infraestructura urbana que tendrían un impacto económico en los sectores comercio, turístico y hasta en el ámbito cultural, con un enfoque trazado para resolver la falta de espacios de estacionamiento en sitios claves de la ciudad, en el corto y mediano plazo.



ENSENADA
**EDGAR ROJO
MEDINA...**

Impulsa la AMIC tres proyectos de infraestructura urbana.

LLO, titular del **CBP** en San Diego y **WILLIAM SWEENEY**, cónsul adjunto de Estados Unidos en Tijuana.

De regreso a la capital cachanilla, el diputado local **JUAN MANUEL MOLINA** celebró, como muchos bajacalifornianos el 73 aniversario de la creación de nuestra entidad, sobre lo cual refirió que "Baja California, tierra cálida de gente generosa y trabajadora. Desde su Capital Mexicali, que capturó al Sol, San Felipe y su gente, Tecate con su emblemático Pan, Tijuana donde comienza la Patria, Playas de Rosarito y su exquisita langosta, Ensenada donde se quedó nuestro corazón y San Quintín que tiene los humedales más bonitos".

Por instrucciones de **MAGDALENA BAUTISTA RAMÍREZ**, directora general del Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California (**CEJUM BC**), la delegada de la institución en Mexicali, **ANA PAOLA CHÁVEZ**, estuvo presente en la conmemoración del 73 aniversario de nuestro Estado.

El mensaje del **CEJUM BC** al respecto es que, durante más de siete décadas, Baja Califor-



TIJUANA
**DULCE JANETH
VALDEZ VALERIO...**

Presentó su renuncia al cargo de presidenta del CDM del PRI Tijuana.

Cultural Tijuana (**CECUT**) y culminará en las instalaciones de la **FISCALIA GENERAL DEL ESTADO (FGE)** en Tijuana con la lectura de un posicionamiento en donde el gremio periodístico reitera la exigencia de encarcelar a los autores intelectuales de los crímenes.

Se espera la participación de periodistas, familiares y amigos de los comunicadores caídos en cumplimiento de su deber.

ENSENADA

La presidenta municipal, **CLAUDIA AGATÓN MUÑOZ**, participó ayer en el

LOS TRES PODERES DE GOBIERNO

Celebran 73 años de BC, como Estado

EL 16 DE ENERO DE 1952 SE EMITIÓ EL DECRETO

REDACCIÓN El Mexicano

MEXICALI.- Con la presencia de autoridades de los tres poderes del Estado, ayer celebró el 73 aniversario de Baja California como Estado número 29 en territorio nacional.

En su mensaje, el consejero jurídico Juan Pon Méndez, quien acudió con la representación de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, expresó que el Estado es el brazo más poderoso de México, tierra multicultural con casi 4 millones de habitantes, un lugar ca-

racterizado por un acelerado desarrollo económico, social y político, uno de los estados más jóvenes de México.

El funcionario indicó que la entidad es tierra de oportunidades con uno de los índices de desarrollo más alto en el norte del país, además de la riqueza cultural, así como el trabajo de hombres y mujeres que han contribuido al crecimiento económico.

Por su parte, la presidenta de la mesa directiva del Congreso del Estado, Evelyn Sánchez Sánchez, manifestó que gracias un decreto emitido por el entonces presidente Miguel Alemán Valdés,

otorgó a Baja California la condición de ser el Estado 29 de la República Mexicana y procedió a dar lectura del escrito.

En el marco de este acto solemne, la legisladora también destacó que "el 16 de enero de 1952 marcó el inicio de una nueva etapa para nuestra tierra, llena de esfuerzo, unidad y orgullo por nuestras raíces. Desde entonces hemos trabajado juntos para construir un lugar lleno de historia, cultura y esperanza".

Al finalizar el acto protocolario, se cantó el himno de Baja California y se cortó el pastel alusivo al aniversario.



MEXICALI.- Autoridades reconocieron el desarrollo de BC en su 73 nacimiento como Estado de la Federación.



CIUDAD DE MÉXICO.- El acuerdo estará vigente hasta el cierre de la actual LXVI Legislatura, en agosto de 2027, lo que garantiza un período de trabajo sostenido que permitirá ver resultados concretos en el corto y mediano plazo.

SUSCRIBEN ACUERDO

Participarán abogados con Legislativo en las iniciativas de reforma

CIUDAD DE MÉXICO.- En un evento de gran relevancia para el ámbito jurídico y legislativo del país, el presidente del capítulo Baja California de la Barra Mexicana de Abogados (BMA), Leonardo Abarca Jiménez, asistió a la firma del convenio de colaboración entre la BMA y la Cámara de Diputados. Este acuerdo, que estará vigente hasta agosto de 2027, marca el inicio de una coordinación destinada a fortalecer el análisis técnico y jurídico de las reformas propuestas en el Congreso.

Abarca Jiménez, acompañado por el vicepresidente del capítulo Baja California de la BMA, Manuel Pérez-Freyre, subraya la importancia de este convenio para el estado. "Este acuerdo no solo fomenta el diálogo entre los expertos legales y los legisladores, sino que también garantiza que las reformas sean analizadas con rigor técnico y profesionalismo, lo que repercutirá positivamente en Baja California y en todo el país", declaró.

Resaltó que la colaboración entre la BMA y la Cámara de Diputados busca proporcionar análisis jurídicos que respalden el proceso legislativo. Esto permitirá evaluar con mayor pro-

fundidad las implicaciones legales de las reformas en temas clave como justicia, derechos humanos, desarrollo económico y gobernanza. "La participación de especialistas de la Barra Mexicana de Abogados asegurará que las decisiones legislativas sean más informadas, sólidas y orientadas al bienestar de la ciudadanía", explicó el especialista.

En el caso de Baja California, este convenio representa una oportunidad única para abordar problemáticas específicas de la región, como la modernización del marco normativo en sectores estratégicos, el fortalecimiento del estado de derecho y la promoción de iniciativas que fomenten el desarrollo económico y social del estado.

Por su parte el Lic. Manuel Pérez-Freyre, señaló que esta colaboración también beneficiará la formación de nuevos abogados y el fortalecimiento de los vínculos entre la academia y el ejercicio profesional. "Este convenio abre una puerta para que los expertos en derecho contribuyan directamente al diseño de políticas públicas más efectivas y adaptadas a las necesidades locales", explicó.

COMETIDO EL 29 DE DICIEMBRE

A proceso, 7 presuntos plagiarios de una pareja

MEXICALI.- La fiscalía regional de Mexicali obtuvo la vinculación a proceso en contra de 7 personas implicadas en la privación de la libertad agravada de un hombre y una mujer.

Con base a los elementos de prueba y argumentos presentados por el agente del Ministerio Público, el Juez de Control otorgó tres meses de plazo de investigación y la continuación de la medida cautelar de prisión preventiva justificada para cinco hombres y dos mujeres, por el riesgo que representan para las víctimas.

Durante la audiencia se estableció la probable participación de Carlos René "N", Geovany "N", Carlos Aaron "N", Ángel Gabriel "N", Jesús Israel "N", Gitsia Carolina "N" y María Lucía "N" en la privación de la libertad de un hombre y una mujer registrada el 29 de diciembre de 2024.

En la carpeta de investigación se estableció que Gitsia Carolina previo

acuerdo y de manera conjunta con María Lucía, Carlos Aaron privaron de la libertad a fémina, a quien introdujeron a un cuarto de domicilio ubicado en avenida General Jesús Carranza en la colonia Benito Juárez.

Posteriormente, en la madrugada del 30 de diciembre de 2024, los mismos imputados llegaron a bordo de un vehículo tipo taxi, de color blanco y marca Nissan Versa, modelo 2017, a una vivienda ubicada en la avenida Felipe Ángeles de la colonia Vallarta, en sometieron a un hombre, lo subieron al vehículo.

Durante un patrullaje de vigilancia, elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana observaron el taxi obstruyendo la vialidad, al intentar abordar al conductor; éste descendió y huyó hacia el interior de una vivienda. En la cajuela del vehículo se encontraba el hombre, mientras que la mujer estaba dentro de la vivienda.

POR ELECCIONES EN EL PJ

Lanza convocatoria el IEEBC para observadores

MEXICALI.- En concordancia con el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), avaló la convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados en acreditarse como personas observadoras en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial del Estado.

Al respecto se informó que, los observadores, también podrán ser testigos de las actividades que conforman las distintas etapas del Proceso Electoral, además de observar la modalidad del voto anticipado.

Los requisitos para ser observador son: tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, no ser ni haber sido miembro de dirigencias nacional, estatal o municipal de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección, no ser ni haber sido candidato o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección; tomar un curso de capacitación; entre otros.

Los interesados en participar, podrán presentar su solicitud a partir del 17 de enero y hasta el 7 de mayo de 2025.



MEXICALI.- El IEEBC emitió la convocatoria.



VINCULADOS POR PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD

MEXICALI.- Siete personas involucradas en una privación de la libertad de una pareja, ya reciben castigo por parte del sistema de justicia.

OFICINA MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO FGEBCOMLIC-001/2025

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción I, 25, 26 fracción I, 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el Artículo IV y V fracción I, de su Reglamento, las disposiciones de la Nueva Asamblea que regule el Establecimiento de las Garantías de Cumplimiento de las Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios en la Fiscalía General del Estado de Baja California y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se describe:

Licitación Pública Regional Número FGEBCOMLIC-REG-001/2025
"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Fecha límite para admitir bases	Cuota de los Bases	Validez de la oferta	Fecha de adjudicación	Presentación de Proposiciones y sus etapas Aperturas Técnicas	Acto etapa Aperturas Económicas	Fecha
28/Ene/2025	De Cero	N/A	02/Ene/2025 12:00 horas	08/Ene/2025 13:00 horas	04/Ene/2025 13:00 horas	06/Ene/2025 13:00 horas

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
1	"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"	1	Peso

DISPONIBILIDAD DE LOS BASES: Los bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://www.legislativa.gob.mx/IEEBC>, o en la Dirección de Licitaciones y Adquisiciones de Obra Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sito en calle en: Av. Pío Escribo FGEBC, Blvd. de Los Presidentes No. 1199, Col. Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California (teléfono: 800 504 88 00 ext. 2025), de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día del evento previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 08:00 a 17:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados diligenciar en su debido momento.

LA FORMALIDAD DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN (EN COSTO)
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Sexto Circuito

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de parte de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas en sus dos etapas y 0600, podrán verificarse en la Sede de Juntas, ubicada en el Cuatro Piso del Edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sito en Blvd. de los Presidentes No. 1199, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, en los horarios, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California se informa que el Acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, será con presencia y presencia física.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Identificación de la presentación presentada se aceptará el envío de propuestas por mensajería que otorgue responsabilidad de los hechos que estos sean otorgados con acuse de recibo en su debido momento ante la Dirección de Licitaciones y Adquisiciones de Obra Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en el domicilio antes mencionado, se aplicará la presentación por medios electrónicos.

EXCOM: Todo lo relacionado con el presente deberá ser notificado en idioma Español.

LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se otorgará a los interesados y bienes adquiridos en el artículo 42 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la presente es económica local para México.

CONDICIONES DE PAGO: Serán del 100% al monto total de la factura mensual (Pago Diferido) correspondiente, habiéndose otorgado un crédito de los 30 (treinta) días hábiles contados al día siguiente de la fecha de emisión de la factura.

ANTICIPA: NO HAY ANTICIPA.

GARANTÍAS: CONFORME A LA LEY.

OTRAS DISPOSICIONES: Regula de los términos contractuales en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser impuestas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir reclamaciones es la Fiscalía de Contratación y Vigilancia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, conforme al Art. 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

Mexicali, Baja California a 15 de Enero de 2025
DIRECTOR DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
BERNARDO MORENO MARTINEZ

DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES
PLP 84-10 (MEX) 01/2025 (01/2025)

EDITORIALES

7A / VIERNES 17 DE ENERO DE 2025

Vieja práctica de ampararse por el pago del predial

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en Tijuana, Carlos Jaramillo Silva, hizo un llamado a todos los empresarios de este municipio a sumarse a la gran participación que han registrado los tijuaneños en cumplir con el pago de predial 2025.

En ese sentido, el dirigente empresarial exhorta a todos los sectores empresariales dejar de aplicar la vieja práctica de ampararse, y, en cambio, invitó a ser parte de una gran cruzada por una Tijuana mejor, de primer nivel, porque es la ciudad de todos.

“No es nada más un tema de gobierno, es un tema de los ciudadanos y de los empresarios, sumarnos para tener la ciudad que queremos”, externó el representante de la cúpula empresarial.

El Presidente de la CANACAR, Alfonso Millán Chávez, reconoció también que están comprometidos con la participación en lograr una Tijuana mejor urbanizada, con calles, bulevares y carreteras en magnífico estado, mejor ilumina-

das, y, todo eso y más tiene que ver con cumplir el pago del predial.

El impuesto predial es uno de los principales ingresos que tienen los ayuntamientos, cuyos recursos debe destinarse para atender las necesidades y lograr tener una mejor ciudad.

Por lo que, todos, ciudadanos, empresarios y demás sectores de la sociedad, debemos ser responsable para cumplir con esta contribución y así el gobierno tengan los recursos para hacerle frente a las carencias que pudieran presentarse en una ciudad que cada vez demanda más servicios.

Ojalá los empresarios que pagan el predial, y luego se amparan para que les regresen el recurso, dejen atrás esta vieja práctica y vean más por la ciudad.

Retos del ahorro; adopta alguno para que cierres este 2025 con dinero

Aún estás a tiempo de plantearte una meta para acumular dinero, conoce las opciones que existen y las herramientas que te ayudarán a que tu ahorro crezca.

Si uno de tus propósitos financieros es ahorrar, manos a la obra. Existen diversas estrategias que puedes aplicar para que tu plan se cumpla y adoptar de forma permanente el hábito del ahorro.

Los retos del ahorro te pueden ayudar, sobre todo si es tu primera vez ahorrando o si lo has intentado muchas veces y te has quedado en el intento.

Para comenzar, es importante que le pongas una meta a ese ahorro, así será más sencillo que te incentives, por ejemplo, puede ser tener tu propio aguinaldo, pagarte un viaje, comprarte una computadora, cambiar algunas cosas de tu casa, lo que tú decidas.

Daniel Urías, creador de la plataforma Cooltura Financiera, dijo que es muy importante que esta actividad se tome como algo divertido y retador para que de esa manera haya un compromiso con ese proyecto de ahorro.

En la opinión de Gómez, en España, hay cada vez más gasto militar debido a la invasión de Rusia a Ucrania pero a las tropas españolas no les llega una mejora, ni en su salario, ni en sus condiciones de vida.

“Y nosotros somos los que nos jugamos la vida porque siempre estaremos en el momento en el que nos llamen. Pero sí quiero decir que somos los peor pagados de toda la Administración Pública nuestros soldados y marineros están cobrando la friolera de 1 mil 134 euros netos es lo que un soldado lleva a su casa aquí en España... es una auténtica vergüenza; es más, a un guardia civil o a un policía nacional, les han subido un media de 400 a 500 euros el sueldo”, reiteró.

A día de hoy, prosigue el militar, es una auténtica vergüenza: “Por una sencilla razón, somos los garantes de la defensa, de la libertad del país y cada vez que nos necesitan para cualquier tipo de catástrofes, tanto dentro como fuera, siempre recurren al Ejército. Lo hemos visto con la pandemia, el volcán de la Palma, las inundaciones o los incendios”.

Eso sí, denuncia el militar español, no se escatima en la compra de carros de combate, ni en nuevo armamento, pero nadie toma en cuenta al personal que usará dicho armamento para saber en qué situación económica se encuentra.

Asimismo, denuncia el militar español, no se escatima en la compra de carros de combate, ni en nuevo armamento, pero nadie toma en cuenta al personal que usará dicho armamento para saber en qué situación económica se encuentra.

Asimismo, la participación en campañas de donación sanguínea y programas permanentes como el denominado “Un cafecito con Voluntariado IMSS”, que consiste en la entrega de refrigerios a familiares de pacientes que permanecen en el exterior de las unidades médicas; “Escondite de Ringo”, “Soy Rosa IMSS”, acompañamiento hospitalario, donaciones en especie, capacitaciones continuas, entre otras actividades.

MEXICALI.- El trabajo del Voluntariado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Baja California y en San Luis Rio Colorado, Sonora, trasciende y se ha convertido en un aliado de la institución al aportar apoyo moral y material a sus derechohabientes y familiares.

La directora honoraria del Voluntariado IMSS en la región, licenciada Diana Rosella Padilla Piña, explicó que, mediante la gestión y acercamiento con grupos de la sociedad civil, empresarios e instituciones educativas, ha sido posible llevar a cabo acciones relevantes que en muchos de los casos la dependencia está imposibilitada a realizar por carecer de facultades normativas.

Destacó que durante 2024 se obtuvieron donativos en especie equivalentes a 2 millones de pesos, principalmente artículos para bebé, cobijas y juguetes, los cuales se hicieron llegar a pacientes menores de edad internados en los diferentes hospitales del Instituto, sobre todo en fechas festivas como Navidad, Día de Reyes, Día del Niño y de la Niña etc.

Asimismo, en apoyo a pacientes que cursan por padecimientos como cáncer de mama, se formó un taller para elabo-



MEXICALI.- Durante 2024 el Voluntariado obtuvo donativos, principalmente artículos para bebé, cobijas y juguetes, que entregaron a pacientes menores de edad internados en los diferentes hospitales del IMSS.

POR LA ESPIRAL

CLAUDIA LUNA PALENCIA

Defender a España

España se ha comprometido ante la OTAN a elevar a un 2% su gasto en defensa militar antes de 2030, sin embargo, las condiciones de vida de sus tropas son precarias lo que, de no atenderse con prontitud por el Ministerio de Defensa, puede convertirse en una debilidad en tiempos de vorágine geopolítica, guerras y roces geoeconómicos.

En voz de Marco Antonio Gómez, la situación de las tropas es casi de abandono por parte de la ministra de Defensa, Margarita Robles, porque no ha cumplido con los compromisos que, en su momento absorbió ante la Asociación de Tropa y Marinería Española (ATME) consistentes en mejorar las condiciones salariales y atender las demandas en torno a la profesionalización que los militares reciben durante su vida en el Ejército.

Al respecto hablé con Gómez, presidente de ATME quien recordó que después de la primera reunión sostenida con Robles recién llegada al frente del Ministerio, llegó a creer que las condiciones realmente cambiarían.

“Creímos que por fin atenderían nuestras peticiones porque nosotros siempre lo damos todo: hemos estado, en todas y cada una de las catástrofes a las que nos han enviado, tanto dentro como fuera, de nuestro país”, subrayó Gómez.

La ministra Robles si bien se comprometió a tener más reuniones con ATME no ha cumplido, lo que para Gómez es “decepcionante” porque confiesa que él en un principio creyó que la ministra de Defensa “vendría a cambiar las cosas” pero no lo hizo. “Nos ha dejado olvidados”.

En la opinión de Gómez, en España, hay cada vez más gasto militar debido a la invasión de Rusia a Ucrania pero a las tropas españolas no les llega una mejora, ni en su salario, ni en sus condiciones de vida.

“Y nosotros somos los que nos jugamos la vida porque siempre estaremos en el momento en el que nos llamen. Pero sí quiero decir que somos los peor pagados de toda la Administración Pública nuestros soldados y marineros están cobrando la friolera de 1 mil 134 euros netos es lo que un soldado lleva a su casa aquí en España... es una auténtica vergüenza; es más, a un guardia civil o a un policía nacional, les han subido un media de 400 a 500 euros el sueldo”, reiteró.

A día de hoy, prosigue el militar, es una auténtica vergüenza: “Por una sencilla razón, somos los garantes de la defensa, de la libertad del país y cada vez que nos necesitan para cualquier tipo de catástrofes, tanto dentro como fuera, siempre recurren al Ejército. Lo hemos visto con la pandemia, el volcán de la Palma, las inundaciones o los incendios”.

Eso sí, denuncia el militar español, no se escatima en la compra de carros de combate, ni en nuevo armamento, pero nadie toma en cuenta al personal que usará dicho armamento para saber en qué situación económica se encuentra.

Prácticamente un soldado está en el escalafón más bajo de pagos: una persona que trabaja en un supermercado en España de media puede ganar entre 1 mil 400 a 1 mil 600 euros al mes.

Entonces, la situación es muy compleja para las Fuerzas Armadas en España que están conformadas por 120 mil militares de todos los rangos. El cabo primero Gómez, me explicó que este sueldo es para todos los militares de tierra, de mar y de aire, aunque con el tiempo van ascendiendo.

“Yo en mi caso llevo 28 años como cabo de servicio permanente del Ejército de Tierra. Un policía local, un chico o una chica, con 18 años que apruebe una oposición para la Policía me dobla el sueldo... casi a triplicarlo y estamos hablando que yo llevo 28 años de servicio militar”, añade tajante.

A COLACIÓN

No solo existe esta injusticia salarial en la escala de tropa y de marinería que Gómez cita “es la peor pagada de España” también se dan casos de sargentos y sargentos primeros que después de tres años de Academia dejan sus puestos para irse a la Guardia Civil, como rasos o policías locales, porque ganan más en esos puestos que como sargentos o sargentos primeros.

Además, el soldado Gómez trae a colación que la tropa constantemente tiene que hacer concursos de oposición para soldado, luego para acceder a cabo, después a cabo primero; y luego examinarse para la permanente, después para cabo mayor.

Todo la problemática que envuelve a los miembros del Ejército hace que cada vez menos personas quieran ingresar a sus filas y eso es peligroso en tiempos de guerra que no van a resolverse pasado mañana.

Hace poco, añadió Gómez en su relato, el propio Ejército mandó una carta pidiendo a los jefes de Batallón que tomasen posesión de las unidades: “Porque no querían y renunciaban a los ascensos porque supone moverte con tu familia y no te ayudan en la movilidad geográfica; el Ministerio de Defensa da una auténtica limosna para movilidad, estamos hablando de 200 euros para llevarse a la familia; es una vergüenza”.

Y luego está el problema de la temporalidad: “Efectivamente también hay que tomar en cuenta la temporalidad en las Fuerzas Armadas. Un chico o una chica después de llegar a los 45 años de edad, la Ley dice que debe abandonar las Fuerzas Armadas con una paga no contributiva de 638 euros; se marcha a la calle sin ninguna titulación que es el gran problema que tienen las Fuerzas Armadas porque no tenemos ninguna titulación acreditativa de cuántos años hemos servido al país”.

El Voluntariado está integrado por la directora honoraria; la directora ejecutiva, licenciada Alva Artemiza Adame Aguilón; el enlace delegacional, Be-

lén Rodríguez Zaragoza; la secretaria de Mesa Directiva, Ana Lizeth Torres López, y la responsable del equipo operativo en Mexicali, Adela Santoyo Salazar.

2025 EMPIEZA CON TODO SALUD, AHORRO Y AMOR

TOSTADAS SANISSIMO Hornadas con Nopal o de Maíz Cajita Plástica Pezzo de 100g 2x \$70.00	JUGO V8 V8 Verduras de 340ml 2x \$25.90	PLAYERA Deportiva Wilson® Para Caballero Pieza Desde \$149.90	PLAYERA Deportiva Wilson® Para Dama Pieza Desde \$159.90	LÍNEA DEPORTIVA BIFEWORKS® Y 3R® Del Depto. de Deportes 30% de descuento	GALLETAS de Avena QUAKER® Manzana Canela, Chocolate, Nuts Rojos o Granola de 240g Pieza a sólo \$45.90	BEBIDA Gatorade® Fierce Moras, Fruit Punch, Lime Limón, Limonada, Naranja o Live de 1L 2x \$52.90
ACEITE Vegetal Comestible Ley® de 800 ml 2x \$49.90	PAPAS Barcel® Adobo Mexicano o Sal de 170g 2x \$90.00	YOGHURT Para Beber Yoplait® Light Fresa o Natural Piezo de 242g 3x \$40.00	YOGHURT Griego Natural con Endulzor OIKOS® de 500g Pieza a sólo \$93.00	CONCENTRADO ZUKO® en Polvo (Joint Frambuesa, Arándano, Jamaica, Limón, Mango, Naranja o Fresa de 7g 4x \$11.90	LOZA SUELTA Gilson® (Excepto Tarro Decorado y San Valentín) 40% de descuento	Facial Quality Paquete a sólo \$26.90
MANDARINA kilo máximo 5 kilos por cliente* \$32.75	PANTALLA Smart TV SILO® LED de 43" Pieza a sólo \$3,490.00	En Todas las LLANTAS Para Automóvil 30% de descuento	ESPEJO DECORATIVO Del Depto. De Regalos 50% de descuento	LIMPIADOR PINOL® Aromas Floral o Floral de 2L Pieza a sólo \$45.90	Si ellos ven bien, tú te ves bien. Apóyate Federeando tus ventas en todas tus Tiendas Ley.	

Frutas y Verduras

AGUACATE Enmaltado Pieza de 650g \$29.90	CHILE VERDE Para Rellenar kilo máximo 5 kilos por cliente* \$29.75	CEBOLLA Amarilla kilo máximo 5 kilos por cliente* \$19.90	ZANAHORIA De Bolla Pieza máximo 5 Bolas por cliente* \$9.75
PAPA Russet en bolsa Kilo máximo 5 bolsas por cliente* \$13.90	LIMÓN Real Amarillo kilo máximo 5 kilos por cliente* \$33.90	LECHUGA Romaine Pieza máximo 2 piezas por cliente* \$15.90	PEPINO Verde kilo máximo 5 kilos por cliente* \$14.75
REPOLLO Kilo máximo 2 piezas por cliente* \$17.90	CHILE Caribe kilo máximo 5 kilos por cliente* \$39.90	CEBOLLITA O RABANO Cambray mazo máximo 1 mazo por cliente* \$8.75	

Salchichonería y Lácteos

PECHUGA De pavo Virginia Fud® Pieza de 250g \$56.90	JAMÓN Igo Virginia Bafar® 3kg a sólo \$142.90	SALCHICHA De pavo Longmont® Pieza de 454g \$48.90	YOGHURT Batido CHILCHOTA® de 1 kg a sólo \$34.90
SALCHICHA De Pavo Longmont® Kilo a sólo \$89.90	JAMÓN De Pavo Pico Americano Charr® Kilo a sólo \$83.90	JAMÓN Virginia De Pavo Fud® Pieza de 450g a sólo \$54.90	QUESO PETIT 8 Pack Fresa Danonino® de 330g a sólo \$33.90
JAMÓN De pavo KIR® Kilo a sólo \$86.90	JAMÓN Tradicional de pavo Chirre® Kilo a sólo \$119.90	SALCHICHA De Pavo ACK BRIDGE® Pieza de 900g a sólo \$69.90	IMITACIÓN Queso Chihuahua Fusion® Kilo a sólo \$96.90
CHORIZO Casero CHIMEX® Pieza de 200g \$19.90	SALCHICHA Con pavo Turkey Fresas BURR® Kilo a sólo \$62.90	PAPA Corte Delgado Oma® 8 Rays de 450g a sólo \$36.90	MORAS AZULES Congeladas Veld Fruit® Pieza de 450g a sólo \$75.50

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panadería

CHAMBARETE De Res kilo \$149.90	PIERNA Congelada Sin hueso kilo \$69.90	POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo a sólo \$61.90	PIERNA Y MUSLO Pigmentado kilo a sólo \$32.90
MOLIDA De Res 95-3 Kilo a sólo \$119.90	CARNE De puerco para asar kilo \$124.90	CAMARÓN Mediano Con Cabeza Kilo a sólo \$179.90	Todo los MUFFIN Del Depto. de Panadería 3x2
ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo \$34.90	PESCADO Sin Traca para Calde Kilo a sólo \$76.90		

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Mascotas | Baño y Recamara | Babylandia

DETERGENTE MAS® Color Líquido de 4.65L Pieza a sólo \$154.00	DETERGENTE MAS® Color Líquido Oscuro, Bebe o Blanca o Limpieza o Florece de 4.65L Pieza a sólo \$159.90	SUAVIZANTE Suavite® Aroma Primavera, Sol, Bebe o Manzana de 3L Pieza a sólo \$74.90	DETERGENTE 1-2-3® En Polvo Fresca Blanca, Aloe Vera o Suavizante Jazmin de 800g Pieza a sólo \$22.50
LIMPIADOR Multiusos PINOL® de 828 ml Fragancias Fines Dulce Amaretto Pieza a sólo \$25.50	LÍNEA PARA MASCOTAS Pets & More® y Twix® Del Depto. de Variedades 30% de descuento	Adorable Pieza a sólo \$110.00	PAPEL HIGIÉNICO Regio® Luxury de 200 HT con 18 piezas Pieza a sólo \$110.00
DETERGENTE LIQ. Para Trastes DAWN® Poder Desengrasante o Sople Clean de 1.2L Pieza a sólo \$71.90	ALIMENTO Dog Chow® de 100g Para Perro Pieza a sólo \$6.48	PAPEL HIGIÉNICO Adorable® de 270 HD con 4 piezas Pieza a sólo \$21.50	COBERTORES Y FRAZADAS Del Depto. De Blancos 50% de descuento
PAÑAL Kleen Bébé Suvellastic® Flex Grande con 38 piezas Pieza a sólo \$159.00	PAÑAL Kleen Bébé Suvellastic® Flex Extra Jumbo con 35 piezas Pieza a sólo \$179.00	PAÑAL Ecolastic® Clásico Grande con 40 piezas Pieza a sólo \$129.00	TODAS LAS COBIJAS (Del Depto. De Blancos) 40% de descuento
PAÑAL Kleen Bébé Suvellastic® Classic Extra Grande con 40 piezas Pieza a sólo \$139.00	En Todos Los SHAMPOO Para Bebés de 270 ml Pieza a sólo 2x1	TAZAS Y VASOS Entresadores Del Depto. de Acero y Vidrio Pieza a sólo 40% de descuento	TOALLITAS HÚMEDAS Grand Brand® con 80 piezas Pieza a sólo \$29.90

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible para de soja Nutrioli® de 946ml Pieza a sólo \$36.50	ATÚN En agua o aceite Dolores® de 295g Pieza a sólo \$42.90	CEREAL Cheerios® Nestlé® Miel, Manzana Canela 480g 2x \$115.00	LECHE Aporta® de 1L Ultrapasteurizada Clásica o Light 2x \$62.00
PURE De tomate Condimentado Fouch Val Vita® de 200g 3x \$19.90	CONSUME de pollo Knorr® cajo con 12 cubos a sólo \$25.90	CONSUME de Tomate Knorr® cajo con 8 cubos Pieza a sólo \$11.90	MANTECA Vegetal Primor® de 1 kilo Pieza a sólo \$59.90
SALSA CASERA Roja Mexicana HERDEZ® de 210g Pieza a sólo \$10.50	CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Clásico de 120g Pieza a sólo \$89.00	LECHE Deslactada SAN MARCOS® de 1L Pieza a sólo \$27.90	SALSA picante tradicional La Guacamaya® de 365ml Pieza a sólo \$13.90
CHILES Jalapeños en salsas La Costeña® de 240g Pieza a sólo \$15.90	SALSA Ranchera CLEMENTE JACQUES® de 210g Pieza a sólo \$24.90	PRODUCTO LÁCTEO UHT MAS® Lache de 1L Pieza a sólo \$18.90	MOLE Rojo en pasta Doña María® de 125g Pieza a sólo \$26.90
ELOTE Dorado La Costeña® de 220g Pieza a sólo \$11.00	LECHE Condensada Doypack La Lechera® de 670g Pieza a sólo \$44.50	IMITACIÓN MEDIA CREMA UHT MAS® NUTRE de 250ml Pieza a sólo \$9.50	ATÚN En agua o aceite EL DORADO® de 130g 2x \$22.00

Todo Para Tu Fiesta

BOTANA-SABRITAS® Sabritas® Tostadas, con Sal, Crema y Especies o Limón de 160g 2x \$94.00	NECTAR del Valle® Miribris de Pina, Durazno o Mango 200ml 4x \$23.80	BEBIDA Arizona® Sándia, Kawi Fresa, Mucha Mango o Fresa de 460ml 2x \$24.90	CHEETOS® SABRITAS® Bollitas de 110g, Puffs de 165g o Torcitos de 145g 2x \$69.90
BEBIDA V8® Splash Berry, Orange o Strawberry Kiwi de 500ml Pieza a sólo \$18.90	GALLETAS Galleta Clásica GAMESA® de 220g 2x \$65.00	WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 AÑOS de 750ml Pieza a sólo \$779.00	BEBIDA Preparada CANTER COOL® de 300 ml 2x \$44.90
NECTAR del Valle® 8pe Pina, Durazno, Mango, Manzana o Naranja de 946ml 2x \$43.90	LUNCH ESCOLAR Bimbo® de 154g Pieza a sólo \$49.90	"EL AHORRO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES MAYOR PARA LA SALUD" variedad de VINOS DE MESA Pieza 3x2	

Higiene y Belleza | Mercancías Generales

SHAMPOO Acondicionador de 375ml Herbal Balanceo o Tinte de 400ml SHAMPOO Head & Shoulders® de 375ml 2x \$120.00	DESODORANTE en Aerosol Dove®, Rexona® o AXE® de 210ml 2x \$132.00	SAMSUNG Smart TV 4K Máximo 2 piezas por cliente Pieza a sólo \$8,190.00	LAMPARAS Y FOCOS LED Eco+® LED Eco+® de 20W 40% de descuento
SHAMPOO Acondicionador de 375ml Herbal Balanceo o Tinte de 400ml SHAMPOO Head & Shoulders® de 375ml 2x \$105.00	DESODORANTE en Aerosol NIVEA® de 150ml Pieza a sólo \$110.00	PANTALLA SMART TV 4K de 55" Máximo 2 piezas por cliente \$6,990.00	TRICONGELANTES GELATES Y BISTROUS (Excepto PASTELERÍA DE 240ml) 30% de descuento
SHAMPOO Acondicionador de 375ml Herbal Balanceo o Tinte de 400ml SHAMPOO Head & Shoulders® de 375ml 2x \$145.00	DESODORANTE en Aerosol L'Oréal® de 150ml Pieza a sólo \$54.90	BAÑE HARMONIA® 10" Pieza a sólo \$1,290.00	GUINNESS, GUINNESS, GUINNESS, PASANORINAS Y PANDOLAS Pieza a sólo 50% de descuento
TINTE MULTICOLOR (Excepto Color y Tinte) 2x \$125.00	TINTE PALSTIC COLOR CREME de 100g 2x \$100.00	MESA de 150x150x75cm Pieza a sólo \$849.00	BOPA TÉRMICA de 1.5L Pieza a sólo 50% de descuento
SHAMPOO Acondicionador de 375ml Herbal Balanceo o Tinte de 400ml SHAMPOO Head & Shoulders® de 375ml 2x \$39.90	CREMA Corporal NIVEA® de 400ml Pieza a sólo \$2.140.00	MACETAS de 15x20x15cm Pieza a sólo \$30.90	ACCIÓN DE LA LUCHA de 100g Pieza a sólo \$89.90
MEJÓN DE TOSTADOS de 100g Pieza a sólo \$2.89.00	CAJÓN Mediano o Grande Puro TAP® de 100g Pieza a sólo 10% de descuento	MACETAS de 15x20x15cm Pieza a sólo \$30.90	MANOS DE LA LUCHA de 100g Pieza a sólo \$39.90
CREMA DENTAL Colgate® Total de 75g Pieza a sólo \$3.74.00	TOALLA FEMENINA de 100g Pieza a sólo 10% de descuento	FIGURAS Decorativas de 100g Pieza a sólo 40% de descuento	PELUCHI de 100g Pieza a sólo 20% de descuento
PREPARADOS PARA EL BARRIO de 100g Pieza a sólo 25% de descuento	Todos los COSMÉTICOS L'ORÉAL® 30% de descuento	PORTAARRITROS del Depto. de Regalos 40% de descuento	RECIPIENTES de 100g Pieza a sólo 40% de descuento
Todos los COSMÉTICOS L'ORÉAL® 30% de descuento	TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® de 100g Pieza a sólo 30% de descuento	SANDALIAS Tropical® Pieza a sólo 30% de descuento	CONTENEDOR Red Coat® Pieza a sólo 30% de descuento



FOTO: CORTESÍA

CON SASAKI EN MENTE

Dodgers y Padres BUSCAN AUMENTAR cupo internacional

LOS ÁNGELES, California.- Los Dodgers y Padres están entre los tres equipos finalistas en la puja por Sasaki, junto con los Azulejos. Fuentes le informaron a Mark Feinsand de MLB.com que tanto los Dodgers como los Padres han contactado a otros equipos para negociar dinero para firmas internacionales, presumiblemente para aumentar sus posibilidades de pactar a Sasaki.



GIRA POR SUDAMÉRICA

CON EL PIE DERECHO



FOTO: CORTESÍA

La Selección Mexicana venció al Inter de Porto Alegre en Brasil con goles de Erik Lira y el debutante Jorge Ruvalcaba

REDACCIÓN
el mexicano

PORTO ALEGRE, Brasil.- En un ambiente fuera de lo cotidiano y con un alto grado de exigencia y presión, la Selección Nacional de México derrotó 0-2 al Inter de Porto Alegre en el estadio Beira-Río.

Javier Aguirre presentó un once que combinó experiencia y juventud, pues hasta cinco jugadores vivieron su primer partido con la Selección Mayor y fueron bien arropados por elementos como Víctor Guzmán, Jesús

Gallardo y Erik Lira que ya tienen buen recorrido.

Fueron dos avisos los que mandó el cuadro mexicano con Jorge Ruvalcaba y Guillermo Martínez, por lo que fue hasta el minuto 33 cuando llegó el gol tras un buen pase a Lira, quien le pegó a la pelota para batir al arquero brasileño y sellar el 0-1.

De a poco el equipo mexicano se fue inspirando y en una gran transición ofensiva, Jorge Ruvalcaba se puso mano a mano con el portero del Inter para definir muy bien y sellar el 0-2 al minuto 45+1' con lo que nos íbamos con la ventaja de dos goles al descanso.

Para la segunda mitad, la Selección Nacional de México enfrió el partido y mandó a la cancha a otros cuatro debutantes (Roberto Mera, Raymundo Fulgencio, Santiago Muñoz y Jeremy Márquez) en el combinado mayor, mientras que el rival intentó, pero no encontró la llave para abrir a la buena defensa mexicana.

El segundo duelo de preparación será el próximo martes 21 de enero cuando el "Tricolor" enfrente a River Plate en el Monumental de Buenos Aires, Argentina.

DEBUT HISTÓRICO
El jugador de los Xolos

de Tijuana, Gilberto Mora, se convirtió en el jugador más joven en debutar con la Selección Nacional de México al entrar de cambio en el minuto 86 del partido en el que derrotamos 0-2 a Inter de Porto Alegre en el inicio de la gira por Sudamérica.

"Un orgullo la verdad, muy feliz por la oportunidad, y agradecer a mis familiares y a Dios que siempre han estado conmigo. Este debut es para ellos.

"Ya estaba calentando, tenía muchas ganas de entrar, el profe me preguntó si quería jugar y le dije que sí, me hablaron y pues muy

feliz y emocionado", explicó el joven jugador tras su debut.

El jugador de los Xolos vio sus primeros minutos con el combinado mexicano con 16 años y 94 días, dejando atrás la marca de Luis Pérez, quien debutó con 17 años y 309 días, mientras que Rafa Márquez cayó a la tercera posición al haber tenido sus primeros minutos con 17 años y 327 días.

Cabe destacar que los tres elementos han tenido su debut antes de los 18 años, siendo los únicos que pueden presumir esa estadística.

Billy "N" es detenido por las autoridades

El ex presidente de Cruz Azul, Guillermo 'N', fue detenido este jueves por las autoridades gubernamentales, después de cuatro años y medio de evadir la justicia por delincuencia organizada y lavado de dinero. La detención se da por la orden de aprehensión girada el 29 julio del 2020.



JORNADA 2 LIGA MX

AMÉRICA Y XOLOS, SIN HACERSE DAÑO



Tijuana se vio alcanzado en el marcador por las Águilas "Sub 23" en Ciudad de los Deportes



A LAS GRANDES LIGAS

Pasa Morales de Toros a Marlins

TIJUANA.- Toros de Tijuana le prometió a Moisés Morales acercarlo a Grandes Ligas y no le fallaron.



CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA

DÍA	HORARIO	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
17	21:05	NECAXA VS GUADALAJARA	+172	+235 +148
18	21:10	JUÁREZ VS CRUZ AZUL	+430	+280 -162
19	17:00	QUERÉTARO VS PUMAS	+240	+235 +110

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$8,436**

Recibe de regalo* **\$1,000** SIN DEPÓSITO



BAJA LA APP EN caliente.mx



LLEGA EN CALIDAD DE INVICTO

SOLOMON III, LISTO PARA LA DEFENSA

El boxeador estará buscando una victoria más en el mundo del boxeo profesional

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- El boxeador tijuaneño Alejandro Solomon III, una de las jóvenes promesas del boxeo mexicano, subirá al cuadrilátero por primera vez este 2025 el próximo 25 de enero en su ciudad natal, Tijuana.

Con una impresionante marca de 7 victorias sin derrotas, de las cuales 6 han sido por nocaut, Solomon buscará mantener su invicto y seguir consolidándose como un peleador a seguir en el ámbito profesional.

A sus 12 rounds acumulados como profesional, Solomon presume un contundente porcentaje de nocaut de 85.71%, lo que refleja su poder y precisión en el cuadrilátero.

Desde su debut en Playas de Rosarito, cada una de sus siguientes peleas se ha llevado a cabo en Tijuana, ciudad que lo ha visto crecer y lo apoya incondicionalmente en su carrera.

En su más reciente combate, llevado a cabo el pasado 26 de octubre, Solomon demostró una vez más su contundencia al derrotar a Ricardo Urias Garatachia, un experimentado rival con récord de 6 victorias, 3 derrotas y 2 empates, con 6 nocauts en su haber.

La pelea se definió en el segundo asalto, cuando Solomon conectó un golpe decisivo a los 2 minutos con 14 segundos, dejando claro que su ascenso en el boxeo profesional es imparable.

El próximo reto para Alejandro Solomon III será crucial para afianzar su posición en el mundo del boxeo y demostrar que tiene lo necesario para continuar en la senda del éxito. Sin duda, el público de Tijuana estará presente para apoyarlo en esta nueva batalla.



NOCAUT

A sus 12 rounds acumulados como profesional, presume un porcentaje de nocaut de 85.71%.

Llega con marca de 7 victorias sin derrotas; 6 por nocaut.

RESISTENCIA Y PASIÓN

"Tilín" Hernández, de regreso al ring

TIJUANA.- El próximo 25 de enero, Tijuana será escenario de la primera función de boxeo profesional del año, con Marco Hernández, conocido popularmente como "Tilín", como uno de los protagonistas de la noche. Hernández, quien es originario de esta ciudad fronteriza, buscará brillar frente a su público local.

Con un récord de 4 victorias, 8 derrotas y 0 empates, "El Tilín" ha acumulado un total de 56 rounds en su carrera profesional. Aunque su marca muestra más derrotas que victorias, Hernández ha demostrado una resistencia y pasión por el deporte que lo mantiene firme en el ring.

La última vez que subió al cuadrilátero en Tijuana logró

una victoria importante al derrotar a Rolando Luna por decisión unánime. En esa ocasión, los jueces Jorge Gámez, Alberto Martínez Villaseñor y Alberto Ramos le otorgaron tarjetas de 59-55, 58-56 y 59-55 respectivamente, sellando un triunfo contundente para Hernández.

La expectativa para esta nueva presentación en su tierra natal es alta, ya que el carismático boxeador se ha ganado el cariño del público tijuaneño gracias a su entrega en el cuadrilátero. La cartelera promete ser emocionante, y "El Tilín" estará dispuesto a dejarlo todo en el ring una vez más.

El 25 de enero no será solo una fecha más para el boxeo en Tijuana, sino una oportunidad



Hernández llega con un récord de 4 victorias, 8 derrotas y 0 empates.

FOTO: CORTESÍA

para que Marco Hernández reafirme su compromiso con el deporte y su pasión por represen-

tar a su ciudad. Sin duda, una velada que los aficionados no querrán perderse.

Pasa...

VIENE DE LA PORTADA

El receptor sonoreño cumplió el miércoles uno de sus sueños dentro del béisbol, al firmar el contrato que lo liga a la organización de Marlins de Miami en un acto protocolario rodeado de su familia en Guaymas, Sonora.

De 16 años de edad, Morales Rivera nació en Maytorena, una pequeña población muy cercana a Empalme, Sonora, donde empezó a jugar béisbol desde los cuatro años.

Firmó con Toros de Tijuana en septiembre del 2023 y supo aprovechar muy bien el puente a Ligas Mayores que le ofreció la organización fronteriza. Enrique Padilla fue quien lo descubrió y lo llevó con el equipo astado.

"Los Toros de Tijuana me cumplieron lo que me prometieron, ya que yo firmé con ellos porque siempre me dijeron que había seguimiento de organizaciones de Grandes Ligas al pendiente de mi proceso de desarrollo, me prometieron visorías y cumplieron en todo", comentó Morales el miércoles en entrevista a tra-

vés de zoom. "Eso era lo que quería para mostrarme y poder firmar con algún equipo de Grandes Ligas".

La firma estuvo a cargo de Andrés Guzmán, scout internacional de Marlins de Miami.

"No tengo palabras para describir la emoción que siento por esta firma, es muy importante para mí porque es algo que yo estuve buscando desde que firmé con Toros de Tijuana", agregó el nuevo prospecto de "El Gran Pez".

El siguiente paso lo dará en República Dominicana, a donde reportará para participar en la próxima temporada de la "Dominican Summer League" (DSL), para integrarse a uno de los equipos de Marlins.

"Lo que sigue para mí es viajar a Dominicana, todavía no tengo fecha para presentarme, pero sé que voy a jugar en la DSL y ya depende de cómo me desempeñe para empezar a ascender en Miami", explicó el diestro.

Su historia de éxito es muy parecida a la de la mayoría de los prospectos que logran dar el complicado camino de alcanzar un lugar en organizaciones de Grandes Ligas: Jugar desde pequeño siguiendo los pasos de su padre.

"Desde los cuatro años empecé a jugar porque miraba a mi papá que participaba en ligas amateur, aunque él es jugador de cuadro, pero cuando no había catcher se animaba a ponerse los arreos y siempre me gustó verlo, así que me los puse y me gustó traer los arreos puestos, dirigir el juego, así que le dije a mi mamá que quería ser catcher y con esa decisión me quedé y nunca la he cambiado", compartió.

Su paso por la pelota local transcurrió con los Rieleros de Empalme y después con Sector Pesca de Guaymas. Luego firmó con Toros de Tijuana y participó en su primer campamento en el Estadio Chevron, así como en visorías en Mazatlán y Puebla.

"Disciplina y constancia es la clave y la base del éxito, así que si quieren lograr algo hay que ponerse la meta y el tiempo para lograrla, además, hay que comprometerse con uno mismo trabajando para lograrlo porque nada llega solo, pero si tienes disciplina vas a llegar donde sea. El camino del béisbol es muy difícil, tiene altas y bajas; un día das cuatro hits, al otro te metes cuatro ponches, pero tienes que saber controlar eso", aseguró.

Ejemplos de éxito tiene muchos: el primero son sus padres y enseguida sus referentes en la posición, a quienes admira desde hace varios como lo son Yadier Molina, Salvador Pérez e Iker Franco.

"Ellos tres me gustan mucho por su carácter y su manera de llevar los juegos", concluyó.

Moisés Morales fue la segunda firma de prospectos de Toros de Tijuana a organizaciones de Grandes Ligas en 2025. El miércoles firmó Emilio Payró con Astros de Houston.

Billy

VIENE DE LA PORTADA

El artículo 17.2 del reglamento estipula que "se perderá la afiliación si al dueño o directivos del club han incurrido en actos delictivos o de dudosa reputación", por lo que será un futuro próximo crucial para la institución cementera.

El mejor conocido como Billy, de 79 años, fue aprehendido en la Ciudad de México y después fue trasladado al Penal del Altiplano de Almoyola de Juárez.

Dodgers...

VIENE DE LA PORTADA

LOS ÁNGELES, California.- Los Dodgers y Padres están entre los tres equipos finalistas en la puja por Sasaki, junto con los Azulejos. Fuentes le informaron a Mark Feinsand de MLB.com que tanto los Dodgers como los Padres han contactado a otros equipos para negociar dinero para firmas internacionales, presumiblemente para aumentar sus posibilidades de pactar a Sasaki.

Sasaki, de 23 años, se rige bajo las reglas de las firmas amateurs internacionales porque tiene menos de 25 años. Shohei Ohtani enfrentó la misma situación al dar el salto a las Grandes Ligas en el 2018, cuando pactó con los Angelinos.

Según estas reglas, el salario del jugador está limitado al mínimo de la liga, aunque puede recibir un bono por firmar que proviene del cupo para bonificaciones internacionales del equipo que lo contrata.

El cupo de bonificación de los Dodgers actualmente es de 5.15 millones de dólares, el más bajo de MLB junto con los Gigantes (ocho equipos están empatados con el monto más alto, 7.6 millones de dólares). Los otros finalistas de Sasaki, Toronto y San Diego, tienen 6.3 millones de dólares cada uno. La cantidad máxima que un equipo puede añadir a su pool de bonificación es del 60% de su asignación original.

América...

VIENE DE LA PORTADA

CIUDAD DE MÉXICO.- Los Xolos no supieron mantener la ventaja ante el América "B" en Ciudad de los Deportes y se vieron alcanzados en un marcador que la Jauría tenía a su favor por la mínima y terminar con empate a uno en juego que abrió la Jornada 2 del Clausura 2025 de la Liga MX.

La primera anotación cayó cuando Miguel "Isco" Ramírez perdió el balón contra Kevin Castañeda, quien controló y asistió a Jesús Hernández, quien ya solo en el área, venció a Rodolfo Cota al minuto 37.

La Jauría tuvo para incrementar el marcador con un disparo de Castañeda de media distancia, pero el esférico impactó en el larguero.

Para el complemento, la Jauría cedió el esférico y los juveniles de las Águilas se lanzaron al frente en busca de la igualdad, la cual llegó al minuto 61 en un contragolpe que culminó el azulcrema Esteban Lozano frente a Toño Rodríguez.

Las acciones fueron dominadas por los de Coapa, pero el marcador ya no se movió en el ex estadio "Azul" y se repartieron los puntos.

Xolos sumó apenas su primera unidad del Clausura 2025, después de caer en la Jornada 1 por goleada ante el Toluca en el estado Caliente, mientras que el América llegó a 4 puntos, tras iniciar con el pie derecho el certamen al imponerse por la mínima a los Gallos del Querétaro en La Corregidora.

Por ahora, el Club Tijuana se ubica en la posición 12 con 1 punto, y las Águilas amanecerán como líderes de la tabla general con 4 unidades, pero con la fecha 2 por disputarse durante este fin de semana.

JORNADA 3

A ESCALAR POSICIONES



Tijuana llega al compromiso después de empatar ante Cruz Azul en La Noria.

Las "Perrisimas" reciben hoy al Toluca en busca de mantener el invicto en el arranque de torneo

TIJUANA.- Xolos Femenil buscará conservar el invicto en este arranque del Clausura 2025 cuando reciba este viernes a las Diablas Rojas del Toluca en el estadio Caliente...

al conjunto de Mazatlán FC por marcador de 5-0. Las "Perrisimas" anunciaron el pasado lunes la baja de Aisha Solórzano, quien ahora jugará con el Utah Royals...

Xolos Femenil recibe este viernes a las Diablas Rojas en el estadio Caliente a las 19:00 horas

El cotejo iniciará en punto de las 19:00 horas y cerrará la fecha 3 del certamen.

La oportunidad de escalar posiciones en la tabla general está puesta; de quedarse los 3 puntos, Tijuana escalaría hasta la tercera posición de la tabla general...

Por el lado de las Diablas Rojas, llegarán al Mictlán ubicadas en el octavo lugar de la general con la misma cantidad de unidades, por lo que el cotejo es de los llamados "partido de 6 puntos" en la disputa para meterse dentro de los primeros cuatro.

Tijuana llega al compromiso después de empatar ante Cruz Azul el pasado domingo en La Noria por marcador de 1-1, mientras que en su debut se impuso por primera vez en su historia, a Tigres en el estadio Universitario por 2-1 en la pizarra.

Toluca inició el campeonato con empate ante el León como visitante por 1-1, y en la fecha 2 goleó en casa

EMPIEZA CON TODO SALUD, AHORRO Y AMOR

Advertisement for Ley Supermarkets featuring various products like Tostadas, Jugos, Playeras, Yoghurt, and more with prices and discounts.

Frutas y Verduras

Advertisement for fruits and vegetables including Chile Verde, Aguacate, PAPA Russet, and others with prices.

Salchichonería y Lácteos

Advertisement for salchichonería and dairy products like Jamón, Salchicha, and Yoghurt with prices.

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panadería

Advertisement for meats, poultry, fish, seafood, and bakery items with prices.

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Mascotas | Baño y Recámara | Babylandia

Advertisement for laundry, home cleaning, pet care, and baby products with prices.

Comida y Algo Más

Advertisement for food and other items like Aceite, Puré, Salsas, and more with prices.

Todo Para Tu Fiesta

Advertisement for party supplies like Botana, Bebidas, and more with prices.

Higiene y Belleza

Advertisement for hygiene and beauty products like Shampoo, Desodorante, and more with prices.

Mercancías Generales

Advertisement for general merchandise like Samsung TV, LAMPARAS, and more with prices.



Fueron reconocidos los alumnos de la Academia de Fútbol.

ALUMNOS DE FUTBOL

Reconocen a los talentos infantiles

TIJUANA.- Esta semana se reconocieron a varios elementos que forman parte del Club Deportivo Zonkeys.

"Con gran orgullo, Club Deportivo Zonkeys hace entrega de reconocimientos a nuestros niños de la Academia de Fútbol, destacando su esfuerzo y compromiso en cada torneo", refirió la institución.

Los alumnos que recibieron dicho reconocimiento fueron: Rafael Salcido Martínez, Antonio Alejandro Paniagua Castro, Brayan Damián Macías Macías, Mateo Pereyda Rodríguez, Oliver Ezequiel, Nicolas Rubio Leyva, Víctor Justino, Jared Guzmán, Ismael Reyes Covarrubias, Mateo Zahír Gutiérrez, Luis Raydel Cruz Hernández y Jakob Rodríguez Navarro.

También se le entregó a Amir Ravanfar Caballero, Ricardo Lugo Aguirre, Demian Ernesto Fajardo Ponce, Josué Capistran, Miguel Octavio Ulloa Vega, David Salas Cuadras, Santiago Gonzales, Víctor Manuel Peña Rodríguez, Luis Olvera, Cristian Navarrete, Dana Méndez y Dylan Pérez.

Así como: Roberto Yañez Rios, Damián López Figueroa, Alexis Andre Muñoz, Omar Zúñiga Soto, Aron Didier Salazar Vázquez, Francisco Rubio Leyva, Carmen Lucía Salas, Briana Nicole Macías, José Joel Luna e Iker Alexander Hernández.

El coach de este equipo fue José Rosales.

Actualmente, Tijuana Zonkeys, a través de su Club Deportivo, tiene academias de voleibol, flag fútbol y, por su puesto, baloncesto.

De hecho, como parte de su preparación, participan, tanto en torneos locales, como estatales y nacionales, con el fin de poner en práctica lo aprendido.

Footer containing social media links, store information for Ensenada, B.C., and promotional text.

ATLETAS INFANTILES

Lozano y Ocegüera, futuro de la gimnasia

ENSENADA.- Con destacados logros tanto en competencias nacionales como internacionales, los atletas ensenadenses Ian Lozano y Leonid Ocegüera se perfilan como el futuro de la gimnasia en Baja California y México.

Ambos gimnastas infantiles, quienes entrenan diariamente en el Gimnasio Baja Dynamo bajo la dirección del entrenador olímpico Pavel Ocegüera Ornelas, sumaron 14 medallas en los Nacionales CONADE 2024 y lograron varios podios en el Campeonato Nacional de Gimnasia Artística, celebrado el año pasado en el Estado de México. Estos éxitos los han consolidado como jóvenes promesas del deporte en Baja California.

Recientemente, Ian y Leonid lograron los prime-

ros lugares en el nivel 8A del Jokers Wild Invitational, realizado del 10 al 12 de enero en Las Vegas, Nevada.

“El evento en Las Vegas fue de muy buen nivel y marcó nuestra primera competencia de preparación rumbo a los Nacionales CONADE. Tenemos grandes expectativas para ambos. Este año volverán a competir juntos, como en 2023. Para Ian será su segundo año en el nivel 8A, mientras que Leonid da un salto directo del nivel 6 al 8”, comentó el entrenador Pavel Ocegüera.

“Se están preparando muy bien y están cumpliendo satisfactoriamente con los programas establecidos. Confiamos en que este año lograrán resultados importantes para Baja California”, concluyó Pavel Ocegüera.



Se perfilan como el futuro de la gimnasia bajacaliforniana y mexicana.

FOTO: CORTESÍA

LA URBANA DE CHAPULTEPEC

Convocan a los “Nuevos Valores”

ENSENADA.- La Liga de Béisbol Urbana de Chapultepec anunció la lista de 38 peloteros convocados para integrar la preselección de la categoría Nuevos Valores, de la cual se formará el equipo que representará a la liga en el próximo Campeonato Estatal 2025, avalado por la Asociación Estatal de Béisbol de Baja California.

Rolando Godínez, presidente del organismo, destacó que los jugadores convocados provienen de los equipos Doggies, Yankees y Embarcaciones Hernández, de la Primera Fuerza, así como de Gallos y Chief, de la Segunda Fuerza.

PRESELECCIÓN NUEVOS VALORES

DOGGIES RAMS

- 1.- Romel Israel López Félix
- 2.- José Manuel García Larios
- 3.- Johan Nicolás Bareño Monge
- 4.- Roberto Contreras Camarena
- 5.- Christopher Jeshua Gómez Fernández
- 6.- Manuel Piedrín Rentería
- 7.- José Arturo Higuera Ceseña
- 8.- Marco Antonio Flores Hernández
- 9.- Matías Wong Betancourt

YANKEES

- 10.- Cristian Carpio Sevilla
- 11.- Oscar Faviel López Murrieta
- 12.- Adán Alejandro Quiles Ramírez
- 13.- Diego Guerrero Bernal

EMB. HERNANDEZ

- 14.- Sixto Josué Meza Leal
- 15.- Hugo Ríos Raygoza

GALLOS

- 16.- Ángel Alejandro Ibarra Galindo
- 17.- Diego A. Vázquez Hernández
- 18.- Tristán Javier Jaime Núñez
- 19.- Sebastián Aguayo Ramírez
- 20.- Iker Nieto Reyes
- 21.- Zahir Emmanuel Olivas Arredondo
- 22.- Alan Arce Ramírez
- 23.- Enrique Valdez Arellano
- 24.- Rene Peralta Reyes

CHIEFS

- 25.- Víctor Alejandro Parra Sandoval
- 26.- Gustavo Javier Márquez Tarín
- 27.- Braulio Sandoval Pole
- 28.- Cristian Murillo Medrano
- 29.- Héctor Karyn García
- 30.- Luis Ernesto Talamantes López
- 31.- Jesús Manuel Ríos Pérez
- 32.- Enrique Redona Lara
- 33.- Tadeo Acosta Sandoval
- 34.- Adriel Fco. Navarro Pastrana
- 35.- Sebastián Cobos Flores
- 36.- Fco. Javier Moreno Talamantes
- 37.- Lenny Antonio Estrada López
- 38.- Juan José Flores León

ABREN SEGUNDA JORNADA

VA JUVENTUS ANTE LOS ELECTRO KIDS

ENSENADA.- Con el duelo programado entre Juventus y Electro Kids para este sábado en punto de las 10:40 horas sobre la cancha de pasto sintético de la unidad deportiva de Pórticos se abre la segunda jornada del torneo Juvenil 2025 de la Nueva Liga de Fútbol Infantil y Juvenil de Pórticos Del Mar.

Serán cinco los encuentros los que están programados en la ronda sabatina y el domingo con un par de partidos.



Son cinco encuentros programados en la ronda sabatina y el domingo, un par.

FOTO: CORTESÍA

CANCHA PÓRTICOS

Sábado		
10:40 Juventus	vs	Electro Kids, 2010-12
11:30 Cadetes	vs	Shadow Sharkids, 2010-12
12:20 Águilas Blancas	vs	Praderas Del Ciprés, 2006-08
13:10 Juventus A	vs	Águilas Blancas B, 2010-12
14:00 Escorpión	vs	Águilas Blancas, 2006-08
Domingo		
13:00 Chinos FC	vs	Maneacos, 2006-08
13:50 Calienta Bancas	vs	Cobras Rojas, 2006-08



Todo un éxito resultó el Primer Torneo de Tenis Grado 4 FMT.

GRADO 4 FMT BAJA CALIFORNIA

EXTIOSO, PRIMER TORNEO DE TENIS

El evento tuvo como sede las canchas de la Unidad Deportiva Raúl Ramírez Lozano

REDACCIÓN el mexicano

ENSENADA.- El Primer Torneo de Tenis Grado 4 FMT Baja California 2025, celebrado el pasado fin de semana en Ensenada, fue un rotundo éxito. El evento, organizado por José Adán Chairez, delegado del Tenis Asociado de Baja California, contó con el respaldo de la Federación Mexicana de Tenis A. C.

Durante dos días, las canchas de tenis de la Unidad Deportiva Raúl Ramírez Lozano fueron el escenario de emocionantes duelos, con la participación de los mejores exponentes de este deporte en la región.

RESULTADOS:

- Categoría 16 y Menores Varonil Singles**
 Mateo Ardines
 Alberto Carlos Serrano
- Categoría 14 y Menores Varonil Singles**
 Miguel Iñiguez
 Pablo N. Kotkoff
- Categoría 14 y Menores Femenil Singles**
 Sofía Tinoco
 Mía Ambriz
- Categoría 12 y Menores Varonil Singles**
 Pedro López Gil
 Enrique Luna
- Categoría 12 y Menores Femenil Singles**
 Gala Ramos
 Frida Mendoza
- Categoría 10 y Menores Varonil Singles**
 Diego Luna



Gala Ramos y Sofia Tinoco, campeonas de la modalidad de singles.



Diego Luna y Alejandro Uribe, campeones. y Dylan Chairez y Antonio Machado subcampeones en dobles.

Alejandro Uribe
Categoría 10 y Menores Varonil Dobles

Diego Luna - Alejandro Uribe
 Dylan Chairez - Antonio Machado

TORNEO “RAMIRO GUTIÉRREZ SILVA”

ATRACTIVA, RONDA DEL BEISBOL RURAL

MANEADERO.- Este viernes dará inicio una emocionante jornada del llamado “rey de los deportes”, en el campo Rubén Sánchez Legaspy, donde continuará el campeonato oficial selectivo 2024-25 de la Liga Rural de Béisbol de Maneadero, bajo el nombre de “Ramiro Gutiérrez Silva”.



El domingo habrá duelo en la cima de la Mayor de la Rural de Maneadero.

A partir de esta fecha, las acciones se intensifican en la categoría de Primera Fuerza, pues la lucha por el liderato de la tabla de posiciones se está poniendo

cada vez más reñida. Actualmente, Nacionalistas (6-1), Langosteros (6-2) y Veterinaria Bahía (7-2) están al frente, con prácticamente su boleto asegurado para

los playoffs. Mientras tanto, Astros, Academia A1E y Rancho Arroyo pelean por conseguir el último lugar disponible en la postemporada.

VIERNES

19:00 Keikichi Produce vs Rojos, Segunda
Domingo
09:30 Academia A1E vs Astros, Mayor
13:30 Nacionalistas vs Langosteros, Mayor
Campo Valle de La Trinidad
11:00 Rancho Arroyo vs Titanes, Mayor
Lunes
Campo Rubén Sánchez Legaspy
19:00 La Perla vs Ejido Cantú, Segunda

TABLA DE POSICIONES

PRIMERA FUERZA

EQUIPO	JJ	JG	JP
1.- Nacionalistas	7	6	1
2.- Langosteros	8	6	2
3.- Veterinaria Bahía	9	7	2
4.- Astros	6	2	4
5.- Academia A1E	7	2	5
6.- Rancho Arroyo	8	2	7
7.- Titanes	6	1	5



MÉXICO Y EL MUNDO



Incautan en alta mar, 2 mil kilos de cocaína

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de Enero (Reporte Índigo).- Durante la actual administración federal (del 1 de octubre de 2024 al 15 de enero de 2025), elementos de la Armada de

VIERNES 17 DE ENERO DE 2025 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ

/IC

Pág 4

DEPORTACIONES



MIGRACIÓN

Deportaciones de noviembre y diciembre entre puertos de entrada, se encuentran ahora en su nivel más bajo desde agosto de 2020, y por debajo del promedio mensual de 2019.

NO HAY INGRESOS MASIVOS

Disminuye 68%, intercepción de migrantes en EU

LA PATRULLA FRONTERIZA SUMÓ 96 MIL 48 DETENCIONES EN EL ÚLTIMO MES DEL AÑO, POR 301 MIL 981 EN DICIEMBRE DE 2023

VÍCTOR OSORIO
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de Enero.- El número de migrantes irregulares detenidos en la frontera sur de Estados Unidos disminuyó 68 por ciento en diciembre de 2024, respecto al mismo mes del año previo.

Contra los pronósticos de un arribo masivo de migrantes por la amenaza de un endurecimiento del control fronterizo por parte de Donald Trump, tras triunfar en la elección

presidencial de Estados Unidos en noviembre, la Patrulla Fronteriza sumó 96 mil 048 detenciones en el último mes del año, por 301 mil 981 en diciembre de 2023.

La tendencia a la baja registrada durante el segundo semestre del año pasado se consolidó.

De acuerdo con las estadísticas de la Oficina de Aduanas y Control Fronterizo (CBP, por sus siglas en inglés), entre octubre y diciembre de 2024 hubo 296 mil 570 "encuentros" (detenciones) de migrantes en la frontera con México, 62 por

Pág 4



Emprenden mega operativo, para frenar la violencia en Tabasco.

LIDERA EXMANDO, A CRIMINALES EN TABASCO

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de Enero (Agencia Reforma).- Tabasco padece en los últimos años una escalada

delincuencia en medio de señalamientos en contra de sus Gobernadores y principales funcionarios de seguridad pública por permitir las operaciones de criminales.

La entidad, liderada desde 2018 por Morena, incrementó casi 300 por

ciento sus asesinatos de 2023 a la fecha, y ha tenido como Mandatarios a Adán Augusto López Hernández, Carlos Merino y a Javier May, este último al frente desde septiembre pasado.

Pág 4

CIERRA EN \$20.8441

Dólar, con mayor valor en 30 meses

ERNESTO SARABIA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de Enero.- Después de tres jornadas con descensos, el dólar aumentó con fuerza en la sesión, lo que se reflejó en una depreciación del peso de 1.82 por ciento en medio de indicadores mixtos en la economía de Estados Unidos.

En el Foreign Exchange Market (Forex) o mercado internacional de divisas, el dólar repuntó 37.93 centavos para negociarse a 20.8441 unidades, una cotización apenas inferior a la del 12 de julio de 2022, fecha en que culminó a 20.8556. Al menudeo, el dólar de

Washington, presentó un alza de 35 centavos a 21.35 en la venta, su precio más alto en lo que va de 2025, y a 20.20 en la compra.

Con un avance de 32.72 centavos finalizó el tipo de cambio al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, empresas y particulares, puesto que se vendió a 20.8187.

Para los especialistas de Banco Base, la depreciación del peso se debió a un aumento en la aversión al riesgo respecto a México, en la antesala de la toma de protesta de Donald Trump como Presidente de Estados Unidos el 20 de enero.

Los riesgos son particularmente altos para México, sostienen, pues Trump



Repuntó el dólar, tras tres jornadas a la baja.

ha amenazado con imponer aranceles a todos los productos mexicanos que lleguen a Estados Unidos y designar como organizaciones terroristas a los cárteles de la droga, lo que puede llevar a sanciones económicas.

GUERRA



Palestinos celebran el anuncio de un acuerdo de alto el fuego, entre Hamás e Israel.

Pone Israel en pausa, alto al fuego en Gaza

AGENCIAS

TEL AVIV, 16 de Enero.- El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, dijo este jueves 16 de enero que una "crisis de última hora" con Hamás estaba demorando la aprobación por parte de su país del esperado acuerdo para pausar los combates en la Franja de Gaza y liberar a decenas de rehenes.

Mientras, los ataques aéreos israelíes mataron al menos 72 personas en todo el enclave devastado por la guerra.

Netanyahu señaló que había problemas con el acuerdo apenas unas horas después de que fue anunciado por el presidente de Estados Uni-

dos, Joe Biden, y Qatar, un mediador clave en el proceso.

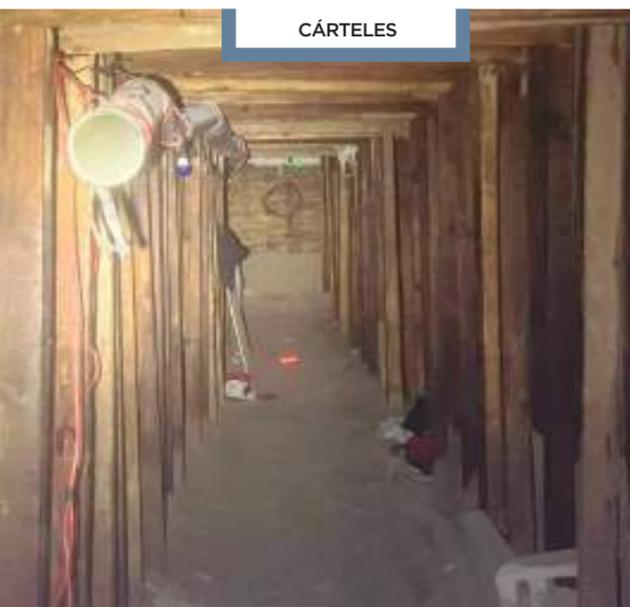
La objeción creó una doble realidad: los palestinos cansados de la guerra en la Franja, los familiares de los rehenes retenidos allí y los líderes mundiales dieron la bienvenida a un acuerdo que se espera entre en vigor domingo, aunque el líder israelí decía que aún no estaba finalizado.

No estaba claro si las declaraciones de Netanyahu reflejaban realmente las maniobras para mantener a su fracturada coalición de gobierno unida o si el pacto estaba realmente en riesgo.

La oficina de Netanyahu dijo que su gobierno

Pág 4

CÁRTELES



PROMOCIONABAN "POLLEROS" EN REDES, NARCOTÚNEL

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de Enero (Agencias).- Traficantes de personas ofrecían en redes sociales el cruce ilegal hacia Estados Unidos a través del túnel clandestino que conectaba Ciudad Juárez con El Paso, Texas, y que fue descubierto por autoridades el viernes 10 de enero.

El túnel pasa por la red de drenaje

Pág 4



DESDE EL 14 DE ENERO

Familiares buscan a menor de edad

Cualquier información sobre su paradero se agradece comunicar al número de la Fiscalía en Ensenada: (646) 152-2500, extensiones 2560 y 2561.

EN SAN QUINTÍN

Realiza FGE programa "Fiscal Enlace Contigo"

SAN QUINTÍN.- La Fiscalía General del Estado, bajo la dirección de la Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, participó en una jornada de atención en la colonia Las Granjas, ubicada en el ejido Zarahemla, en la delegación Vicente Guerrero de San Quintín, como parte del programa "Fiscal Enlace Contigo".

Este programa es una de las directrices fundamentales de la Dra. Andrade Ramírez, orientado a acercar los servicios de la Fiscalía a toda la ciudadanía.

Durante esta jornada, se ofreció una explicación sobre la función de la Fiscalía y se promovió el uso del Centro de Atención Tecnológica, que cuenta con unidades móviles equipadas con tecnología de punta.

Este recurso innovador permite al personal de la Fiscalía desplazarse a diferentes colonias y asentamientos, facilitando a los ciudadanos la realización de trámites, como la obtención de constancias de extravío de documentos, seguimiento de casos y otros servicios disponibles en el sitio web de la institución.

Durante el programa "Fiscal Enlace Contigo", los habitantes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes y recibir atención personalizada por parte del personal de la Fiscalía, abarcando temas relacionados con procesos legales y asesoría jurídica.

Cabe resaltar que se contó con intérpretes de lenguas indígenas, garantizando una atención inclusiva y adecuada a las necesidades lingüísticas de los asistentes.

La Fiscalía General reafirma su compromiso con las comunidades indígenas y destaca la importancia del acceso a la justicia para todos los ciudadanos. A través de iniciativas como esta, se busca fomentar un espacio abierto donde los habitantes puedan compartir experiencias, inquietudes y preguntas.



SAN QUINTÍN.- "Fiscal Enlace Contigo" busca acercar los servicios de la Fiscalía a toda la ciudadanía.

BUSCAN A MARITZA BARRERA, DE 17 AÑOS

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la ciudadanía para localizar a Maritza Barrera Coronado de 17 años de edad, vista por última vez el 14 de enero de 2025, cuando salió de su domicilio ubicado en la colonia Costa Bella II, en Ensenada.

Maritza tiene complexión delgada, tez morena clara, cabello lacio de color castaño oscuro, que llega a media espalda, además usa flequillo. Tiene ojos color café oscuro, mide 1.60 m y pesa aproximadamente 60 kg. Viste pants guinda, sudadera negra con capuchón y tenis blancos.

Cualquier información sobre su paradero se agradece comunicar al número de la Fiscalía en Ensenada: (646) 152-2500, extensiones 2560 y 2561; al número de emergencias 911; o mediante una llamada anónima al 089.



ENSENADA.- Jesús Gómez Ruiz, fue sentenciado a tres años y ocho meses de cárcel por el delito de robo con violencia.

POR ROBO CON VIOLENCIA EN UNA MADERERÍA

SENTENCIAN A LADRÓN A CUMPLIR 3 AÑOS DE CÁRCEL

El incidente sucedió el 15 de julio de 2023

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Por el robo en un comercio, cometido en 2023, la Fiscalía Regional de Ensenada logró una sentencia condenatoria en contra de Jesús Gómez Ruiz.

Por el hecho ocurrido el 15 de julio de 2023, a

las 11:30 horas, en el establecimiento "Maderería y Ferretería Los Zacatecanos", situado en la calle San Marcos y Ángel de la Guarda, colonia 1989, el Juez de Control emitió una condena de tres años y ocho meses por el delito de robo calificado cometido en un establecimiento comercial abierto al público y ejecutado con violencia.

En el lugar, un hombre que trabajaba en el establecimiento fue abordado por el acusado, quien llegó a bordo de una motocicleta roja con negro, acompañada de una mujer.

La mujer se acercó rápidamente a la víctima, extrajo un arma tipo pistola cromada y, bajo amenazas, le exigió el dinero. La víctima, temiendo por su integri-

dad, le entregó dinero en efectivo y un teléfono celular iPhone XR de color rojo. Tras este acto delictivo, ambos se dieron a la fuga en la motocicleta.

La Fiscalía General del Estado, a través de investigaciones eficaces, reafirma su compromiso de combatir la criminalidad en la región y proteger la seguridad de la comunidad.

POLICÍAS DETIENEN AL SUJETO

Mujer es agredida a golpes en un estacionamiento de plaza comercial

ENSENADA.- Gracias al oportuno llamado a la línea de emergencia 911, elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), detuvieron a César "N" de 34 años de edad, quien golpeaba a una mujer la mañana del 14 de enero en la Zona Centro.

Datos del informe indicaron que alrededor de la 08:00 horas, los oficiales recibieron un llamado vía radio de C-5, que alertaba que un sujeto golpeaba a una mujer, en la avenida Ruíz y calle Once.

Al arribar al lugar, vieron a una mujer quien les manifestó que, al llegar a un estacionamiento de un centro comercial, bajó de su carro y al momento de caminar hacia la puerta de un mercado, se le acercó un hombre, el cual, sin motivo alguno, empezó a agredirla físicamente con pies y manos, y al percatarse que llamaban al número de emergencia 911, dejó de golpearla.

Tras el señalamiento directo de la víctima, los agentes intervinieron a César "N", el cual aún estaba cerca del lugar.

Asimismo, se solicitaron los servicios de la unidad de emergencias médicas a lo que la reportante mencionó que no los requería ya que acudiría con su médico personal.

Por lo anterior, el agresor de 34 años de edad, fue trasladado a la Estación Central, donde le rea-

lizaron la respectiva certificación médica, para más tarde ser puesto a disposición de la Fiscalía General

del Estado, para la investigación correspondiente por el probable delito de lesiones.



ENSENADA.- César "N", de 34 años de edad, fue detenido por golpear a una mujer en el estacionamiento de una plaza ubicada en la Ruíz y Once.

Arrasa incendio con otras cinco casas



HOMICIDIO



CARLOS JOSUÉ GÓMEZ MARTÍNEZ

TIJUANA.- Una sentencia de más de 23 años en prisión, recibió Carlos Josué Gómez Martínez, al comprobarse su responsabilidad en un feminicidio.

ASESINÓ A LA NOVIA

Homicida pasará 23 años preso

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad Especializada en Delitos Contra la Vida, logró obtener la pena condenatoria de 23 años y 4 meses en contra de Carlos Josué Gómez Martínez, durante procedimiento abreviado, por su responsabilidad en el delito de feminicidio.

Resultado de las labores de investigación en gabinete y campo, al presentar pruebas contundentes que responsabilizaron al hoy sentenciado sobre su participación en el crimen perpetrado el día 19 de diciembre de 2023, aproximadamente a las 20:15 horas, en el interior de una casa ubicada en el fraccionamiento Valle de las Palmas.

Ese día, Carlos Josué se encontraba junto a su mujer, y en un momento determinado la atacó con un cuchillo cebollero causándole diversas heridas en su cuerpo, esto, en presencia de un menor de edad, hijo de la víctima, quien intentaba separarlos; algo desgarrador.

Sin nada que poder hacer el niño por su mamita, decidió salir del domicilio para pedir ayuda, mientras que la víctima intentaba alejarse del agresor, pero allí murió a consecuencia de las 'puñaladas' que le provocó el novio.

Tras diversas audiencias, el día 23 de octubre del 2024 se celebró una audiencia intermedia, en la cual a petición del imputado, solicitó celebrar un procedimiento abreviado, fijando así nueva fecha para la sentencia.

El día 02 de diciembre del 2024, se realizó la tramitación del procedimiento abreviado, emitiendo el Juez fallo de condena en contra de Carlos Josué Gómez Martínez, por el delito de Feminicidio, imponiéndose la pena de 23 años 4 meses de prisión y condenando al pago de la reparación del daño por 518 mil, 700 pesos.



TIJUANA.- La víctima mortal fue hallada en posición decúbito ventral y envuelta en una cobija café; presentaba múltiples golpes contusos, aparte de ser amarrado y abandonado sobre un carrito.

LO MATARON A GOLPES

Hallan 'encobijado', en un auto abandonado

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Un sujeto, de 40 a 45 años de edad, fue localizado envuelto en una cobija sobre un carrito abandonado en la orilla de la carretera, en zona Este de la ciudad.

Con base en la tarjeta informativa de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), el hallazgo ocurrió a eso de las 7:22 horas de la mañana del jueves sobre el bule-

var Alberto Limón Padilla, a la altura de la colonia 10 de Mayo, delegación Otay Centenario.

Fue un conductor que a bordo de su vehículo circulaba por la zona en dirección hacia el Corredor 2000, cuando este divisó un bulto sospechoso en la zona, acción que lo comprometió en reportar el hallazgo ante el número 911.

Una vez en el lugar, agentes de la primera patrulla descubrieron tratarse de un bulto con morfología humana, por lo de inmediato solicitaron la presencia de

personal de la Fiscalía local, quienes corroboraron hallazgo del cadáver de un hombre de aproximadamente 40 a 45 años de edad con huellas de violencia y amarrado con un cordón blanco, así como cubierto con una cobija de color café.

La escena fue acordonada mientras peritos de Servicios Periciales realizaban las diligencias correspondientes y ordenar el levantamiento del ahora interfecto, de quien no se sabe aún datos generales.

POR NO CEDER EL PASO A UN CARRO, LO BALEARON

Caen agresores de un perito de la FGE

TIJUANA.- Un error vial desató la ira de dos jóvenes que lesionaron a balazos a un elemento de Servicios Periciales adscrito a la Fiscalía Regional de Tijuana, informó la SSPCM.

De acuerdo en el registro policial, agentes municipales atendieron el reporte de una persona lesionada en el fraccionamiento Praderas de la Gloria, y al arribar, se entrevistaron con la víctima, entre otros momentos antes circulaba sobre el bulevar El Rosario y no cedió el paso a un vehículo marca Toyota Matrix, el cual era tripulado por dos jóvenes.

El agredido, quien resultó ser perito en la Fiscalía General del Estado, mani-

festó que en cuestión de segundos, dichos individuos sacaron un arma y le realizaron detonaciones a su vehículo, logrando lesionarlo en la parte baja de la espalda, posteriormente huyeron en dirección a la colonia Xicotécatl Leyva.

Tras recibir información de los agresores, los oficiales notificaron a la central de radio y de inmediato se coordinó un operativo de búsqueda, donde minutos más tarde, agentes de la Unidad Táctica Especial localizaron el vehículo en el que habían huido los agresores.

Los oficiales intervinieron a los tripulantes de dicho automóvil, del cual descendió Gerardo "N" de 19 años, y



TIJUANA.- Ambos jóvenes, ahora detenidos, fueron turnados ante la autoridad competente para dar inicio a la carpeta de investigación.

Jesús "N" de 18 años, al comentarles el motivo de la intervención, los jóvenes comentaron haberle disparado "porque les dio coraje que no les cedieran el paso", confirmaron, se-

gún los oficiales.

En el interior del vehículo fue hallada un arma tipo escuadra, rara, calibre .22 abastecido con seis cartuchos útiles, así como un cartucho percutido.

Otra quemazón arrasa con 5 casas en Tijuana

TIJUANA.- Otra quemazón arrasó con cinco casas en esta ciudad ubicada en la colonia Valle Redondo, donde igual número de familias lo perdieron todo, según el reporte final de las autoridades municipales.

De acuerdo con la vocería de Bomberos Tijuana, el siniestro se desató durante la mañana del jueves 16 de ene-

ro en una zona habitada cercana al bulevar Ferrocarril, a la altura de dicha colonia, demarcación Ojo de Agua.

En el momento en que las llamas devoraban sus casas, los moradores lograron salir de entre el humo y el fuego, por lo que no se reportaron lesionados, afortunadamente.

De acuerdo con las versio-



TIJUANA.- Cinco casas quedaron reducidas en cenizas tras quemarse la mañana de ayer en la colonia Valle Redondo; sin víctimas que lamentar.

nes de los vecinos, las familias afectadas perdieron todas sus pertenencias, esto luego de que los inmuebles finalizaron en

humiantes escombros debido a la intensidad de las llamas.

Instituciones que apoyaron en la emergencia, Bom-

beros, Protección Civil, Policía Municipal y unidades de la Guardia Nacional, estos últimos apoyaron en resguardar la zona.

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

EL FANTASMA DEL CONSUMISMO

SI EL PROBLEMA DEL CONSUMISMO ES EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y EL AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS ENERGÉTICAS, ATAQUEMOS POR AHÍ EL PROBLEMA PERO NO INTENTEMOS LUCHAR CONTRA EL INSTINTO PODEROSO Y ÚTIL EL CONSUMISMO COMPULSIVO CON EL QUE EL SER HUMANO HA SIDO BENEFICIADO POR LA NATURALEZA Y QUE ES EL MOTOR DEL PROGRESO ACTUAL

POR LEÓN-ZAVALA R.

Siempre que abro la puerta de la calle de mi casa, cae un papel que estaba insertado en alguna de las hendiduras anunciando comida, servicios, productos para el hogar, perfumes, joyas, especiales de artículos en tiendas, ofertas, invitaciones, en fin, a comprar y comprar. Subo al autobús y escucho por radio que lleva prendido a todo volumen el chofer, anuncios y más anuncios publicitarios sobre determinadas cosas. Camino por las banquetas de la calle y al pasar frente a los almacenes de ropa y calzado, también escucho anuncios de especiales y más especiales al compás de una música rockera escandalosa. Observo camiones y taxis que también son medios móviles cargados de publicidad. Hasta en los postes donde orinan los perros hay anuncios de se vende, se renta, presto dinero, plomero, electricista, mecánico a domicilio, etc. Los anuncios están por todas partes, enseñoreándose como Dioses con su lluvia de ideas publicitarias. Entonces me doy cuenta yo que me creía un hombre libre que vivo en un mundo espejismo, de ilusiones, dominado por los voraces anunciantes, merolicos comerciantes que me presentan una burbuja de objetos y más objetos para que sea feliz.

Arde la calle, arde la ciudad, arde la sociedad presa en un hábitat que nos desconecta del mundo real. El objetivo que persigue esta sociedad consumista, capitalista no es solamente vender y vender cosas, sino que trata alejarnos de todo pensamiento crítico que pueda frenar el proceso de su desarrollo mercantilista y formar robots deshumanizados convirtiéndonos en un homus de consumens, ocultando las macabras manos del titiritero que nos manipula. Las empresas publicitarias de esta sociedad de consumo desarrollan una creatividad inimaginable en el uso del lenguaje para conducirnos en la preferencia de sus promociiones.

La publicidad comercial que pulula en nuestro derredor, está plagada de mensajes ideológicos con fines persuasivos: "A que no puedes comer solo una" (De sabritas); "En la casa, en el taller, en la oficina tenga ud. Vitacilina. ¡Ah, qué buena medicina" (De vitacilina); "Toma la buena" (De coca-cola); "Pega de locura" (De Kola Loka); "Todo México es territorio telcel" (De Telcel) etc.,etc. Todo fabricante quiere demostrar que su producto es el mejor y lo identifica con una marca. Periódicos, revistas, películas, programas de radio, internet y sobre todo la televisión son importantes medios de difusión de los productos que anuncian.

Los carteles, los grandes espectaculares con imágenes, movimiento y sensualidad nos cercan el paso para que pensemos solamente en nosotros mismos, en cómo obtener lo que está de moda, lo que acaba de salir en el mercado. Y hay tanto para escoger, que nos hace sentir atontados según la fuerza del comercial y el paraíso de spots, vallas, fotos, canciones cargados de propaganda que nos va habituando, adormeciendo, desterrando la capacidad de reflexión, de poetizar, soñar. Nos empujan a entrar en un círculo vicioso que aleja nuestras mentes del sentido de la existencia, para caer en el vacío de acumulación de objetos dirigidos por el gran mercader imperial tecnológico y consumista.

Decía Erich Fromm que a los conservadores modernos pueden identificarse con la fórmula siguiente: "Yo soy lo que tengo y lo que consumo", "Compro, luego soy yo". Todos somos consumidores. La escritora Susan Sontag opinaba que "la sociedad capitalista requiere de una cultura basada en imágenes. Necesita suministrar muchísimo entrete-

nimiento con el objeto de estimular las compras y anestesiar los dolores asociados a la clase, la raza, el sexo". Feliz consumismo y prósperas deudas nuevas, reza un eslogan navideño. Quiero que consumas y que gastes mucho, dice otro. "Caminamos de la mano por el supermercado entre filas de cereales y detergentes; avanzamos de estante en estante hasta llegar a los frascos de conserva. Examinamos el nuevo producto anunciado por la televisión y de pronto nos miramos a los ojos y nos sumimos uno en el otro y nos consumimos" (poeta chileno Oscar A. Han Garcés). "...El gran mal del hombre moderno no estriba ni en la pobreza ni en la explotación, sino en la pérdida de singularidad humana bajo el imperio del consumismo" (Paulo Pasolini, director de cine).

La palabra consumo, viene del latín y significa gastar hasta agotar. El consumo, dicen las tesis economicistas, es necesario en una sociedad de producción y comercio, sin el cual no se puede vivir moderadamente. El consumismo es el motor de la economía. La producción de un país viene dada por la demanda de la producción, demanda que está formada por el gasto público en bienes y servicios, la inversión privada y el consumo. Si aumenta el consumo, la demanda de producción aumentará y en consecuencia la producción será mayor. Si se produce más habrá más empleos, el paro y el desempleo disminuirían y los salarios crecerían y el nivel de vida mejoraría. Así, recalcan los economistas, que el consumo ayuda de manera muy importante al desarrollo social y cuando éste aumenta la economía mejora. Y que más que criticar el consumismo que es consumir demasiado, habría que limitar el consumo de productos perjudiciales y facilitar el de los beneficiosos.

Si el problema del consumismo es el impacto medioambiental y el agotamiento de las reservas energéticas, ataquemos por ahí el problema pero no intentemos luchar contra el instinto poderoso y útil: el consumismo compulsivo con el que el ser humano ha sido beneficiado por la naturaleza y que es el motor del progreso actual. En otras palabras estas tesis concluyen que la tecnología y la ciencia solucionarán los impulsos primarios del consumo.

Lo criticable aquí son los abusos y las desigualdades: es el sistema el que corrompe el mercado del mundo e impone sus leyes y su moral. Los empresarios al mejorar la venta de sus productos, no ven las consecuencias nefastas de este sistema capitalista. Pues, los comercializadores sólo les preocupa su negocio y la ganancia sin preocuparse de lo que acontece con el proceso general basado en el consumismo y el despilfarro. El consumismo es acumulación, compra o consumo de bienes y servicios considerados no esenciales. Consumo indiscriminado de alimentos, bebidas, artículos milagrosos u otro tipo de productos que en exceso resultan ser dañinos.

Todo se transforma en light o soft, cirugías plásticas, clínicas de remodelación total de caras pulidas y cuerpos siliconizados. Retener la juventud es la máxima panacea de la felicidad consumista. Adoración por la comida fast, televisiones digitales, computadoras, teléfonos celulares, cámaras de fotos digitales, los correos electrónicos, el internet y todo ese mundo dominado por el ciberespacio que difunde el goce instantáneo y el placer del ahora y del aquí. Por otra parte, el consumo en gran escala, conocido es, compromete los recursos naturales, el equilibrio ecológico si no pone en marcha alternativas relacionadas con el desarrollo sostenible, ecologismo de crecimiento, consumo responsable, la agricultura. Y cono no lo hace nos llega una lluvia de mensajes que recibimos por televisión en el hogar, en la calle, en el cine, en los programas de radio,



Susan Sontag (16 enero de 1933- 28 de diciembre de 2004).

sobre la salud, la feminidad, la masculinidad, el éxito personal y otras tantas cosas dependen de lo que uno compra. Se publicita la imagen de que todos debemos ser jóvenes, ricos, seguros, exitosos, felices y viriles. Consumidores de placeres: el turismo, la música, la diversión, la información, etc. De la economía del bienestar se pasa a la economía del deseo de bienestar. El mundo consumista es un mundo que busca lo constante y sonante, lo útil, lo pragmático. Jeans, pantalones vaqueros que se agujeran o lijan para dar la impresión de ropa usada, es entre otras muchas de sus tácticas.

La publicidad comercial es despiadada, no respeta edades ni géneros. Todos somos víctimas de su poder de persuasión. Como consumidores somos simples objetos y no sujetos. El mundo de la publicidad es un mundo de fantasía y sueños. Es el principal ritual de la sociedad consumista capitalista. El éxito del exorcismo contra la inseguridad y la incertidumbre. Allá a donde uno mire habrá siempre un ícono, un símbolo, un anuncio que recuerde el poder de la publicidad comercial. Las calles y los medios de comunicación masiva son espacios colonizados por la publicidad comercial. Recibimos diariamente cientos de impactos publicitarios ya sea en forma de anuncio o logotipo: marcas de bebidas, detergentes, zapatillas, perfumes se cuelan por la televisión, el internet, la prensa con el único fin de seducirnos.

Mascarillas faciales para rejuvenecer, alimentación para adelgazar, productos ecológicos, que cuidan el medio ambiente. Pan integral, leche malteada, refrescos light, chicles, caramelos y chocolates sin azúcar, café descafeinado, tabaco sin aditivos. Variedad de consumo de autos, viajes exóticos a países lejanos, la ropa de infinitas formas, colores y sabores. La ropa femenina es la más significativa, usar las prendas una sola vez; pues, la aspiración consumista es la que estas prendas sean de las más caras, exclusivas, diferentes. La oferta de las televisiones tiene que ser a todo color, de pantalla plana y que sea panorámica, de alto sonido estereofónico.

Así el sistema consigue mantener a los individuos bajo la continua presión del consumo y proyecta la imagen de que todo es maravilloso y admirable en ese mundo de la ideología de la publicidad. Seduce al público con un patrón de renovación constante del ropero, los muebles, el automóvil, los electrodomés-

ticos, los juguetes de los niños etc., etc. El consumo mantiene a los consumidores bajo el método de la eterna búsqueda e insatisfacciones para que no dejen de acudir al mercado a renovar sus sueños de felicidad. La gente no es consciente del fin de la publicidad, desconoce cómo opera el marketing y la publicidad comercial en su mente; es decir cómo los mensajes comerciales generan una falsa satisfacción a través de productos que alimentan nuestros sueños, colmando las frustraciones que nacen de los deseos innatos incumplidos en los sujetos.

La publicidad, dicen los estudiosos de este fenómeno conoce bien las carencias y necesidades humanas de la sociedad y busca esfuerzos para satisfacerlas de manera ilusoria. Proyecta la idea de que todo es maravilloso y admirable en ese mundo de ideología de la felicidad. Todo está estudiado y analizado al más mínimo detalle. Detrás de cada anuncio, de cada marca está el trabajo de un equipo interdisciplinario que se basa en conocimientos sobre psicología y el comportamiento de los consumidores. La investigación psicológica del consumismo juega aquí un papel central. Es necesario conocer los deseos, pasiones, pulsiones, gustos; esto es, cualquier rasgo psicológico que pueda proporcionar información del comprador del producto ofertado. La publicidad es ante todo psicología. Las grandes corporaciones y el sistema capitalista controlan la mente de las masas con la manipulación de los instintos. Tienen la capacidad de manipular y de influir directamente sobre los compradores, sin que ellos lo sepan. Uno es libre de comprar lo que desea, pero los deseos serán previamente analizados por los publicistas.

Desde luego que consumir cosas es un mal necesario en el ser humano, pero cuando el consumo rebasa los límites del consumo excesivo, entonces el consumo se torna paranoico, sobre todo cuando se torna que uno no necesita realmente. Por supuesto que nunca está por demás consumir cosas para tiempos difíciles. Nunca se tienen demasiado cosas y frecuentemente se tiene demasiado pocas, así que el instinto de acumulación ilimitado. El consumismo compulsivo es el más dañino y absurdo para el individuo y la especie humana. Hay consumos perniciosos como las drogas y otros enriquecedores como la lectura de libros de filosofía, arte, poesía, literatura. Por estos últimos debemos aspirar.

Disminuye...

Viene de la pág 1

ciento menos que en el mismo periodo de 2023.

“Desde que la Administración Biden-Harris tomó medidas ejecutivas en junio, ha habido una disminución significativa y sostenida de los cruces fronterizos ilegales, incluida una disminución del 60 por ciento en los encuentros entre los puertos de entrada a lo largo de la frontera suroeste de mayo a diciembre”, explicó la CBP en un comunicado.

“Los encuentros de noviembre y diciembre entre puertos de entrada se encuentran ahora en su nivel más bajo desde agosto de 2020 y por debajo del promedio mensual de 2019”.

Los migrantes originarios de México detenidos en la frontera sur estadounidense durante diciembre disminuyeron de 69 mil 041 en 2023 a 25 mil 758 el año pasado.

En el caso de Venezuela pasaron de 57 mil 847 a 19 mil 388; en el de Guatemala de 35 mil 351 a 8 mil 983,

Pone...

Viene de la pág 1

no se reunirá para aprobar el pacto hasta que Hamás retroceda y acusó al grupo insurgente palestino de incumplir partes del acuerdo en un intento de forzar concesiones de última hora, pero no ofreció más detalles.

Izzat al-Rishq, un alto funcionario de Hamás, afirmó que el grupo “está comprometido con el acuerdo de alto al fuego, que fue anunciado por los mediadores”.

El pacto anunciado supondrá la liberación de decenas de rehenes retenidos en Gaza y pausará los combates con vistas a un final definitivo del conflicto, que durante los últimos 15 meses que ha desestabilizado Oriente Medio y provocado protestas en todo el mundo.

Israel detiene a director del hospital Ka-

y en el de Honduras de 20 mil 949 a 8 mil 538.

La CBP destacó de nueva cuenta el aceleramiento de los procesos de expulsión de migrantes irregulares desde territorio de Estados Unidos.

“El DHS (Departamento de Seguridad Interior) ha triplicado el porcentaje de no ciudadanos procesados para deportación acelerada (desde junio), y el número de personas liberadas por la Patrulla Fronteriza en espera de procedimientos judiciales de inmigración se ha reducido en un 89 por ciento”, sostuvo.

“Desde el 5 de junio hasta finales de diciembre, el DHS expulsó o devolvió a más de 271,000 personas a más de 160 países, sin incluir las repatriaciones de la CBP de no ciudadanos encontrados en los aeropuertos o en la frontera norte. El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EU - Operaciones de Cumplimiento y Deportación (ICE-ERO) ha operado más de 860 vuelos internacionales de repatriación (en el periodo)”.

mal Adwan en Gaza: OMS pide la liberación de Husam Abu Safiya

Israel detiene a director del hospital Kamal Adwan en Gaza: OMS pide la liberación de Husam Abu Safiya

La guerra comenzó cuando insurgentes liderados por Hamás irrumpieron en el sur de Israel en un ataque sorpresa el 7 de octubre de 2023, mataron a unas mil 200 personas, en su mayoría civiles, y tomaron a 250 más como rehenes.

Israel respondió con una feroz ofensiva que se ha cobrado la vida de más de 46 mil personas en el territorio, en su mayoría mujeres y niños, según el Ministerio de Salud, cuyo conteo no distingue entre víctimas civiles y combatientes. Israel dice haber matado a más de 17 mil insurgentes, pero no respaldó su afirmación con pruebas.

criminales con pérdidas estimadas en 5,990 millones de pesos (aproximadamente 292 millones de dólares).

Dentro de estas cifras, destacan tres operativos realizados en alta mar, en los cuales se aseguró más de 2 toneladas de narcóticos y combustible transportado de manera ilegal.

Incautan...

Viene de la pág 1

México han incautado un total de 23.3 toneladas de cocaína, afectando significativamente a las organizaciones

LIDERA...

Viene de la pág 1

Sin embargo, López, quien asumió en diciembre de 2018 y cortó su gubernatura en agosto de 2021 para ser el titular de Gobernación con el Presidente López Obrador, es el principal cuestionado por nombrar a Hernán Bermúdez Requena como su titular de Seguridad estatal, pese a sus vínculos con el grupo criminal ‘La Barredora’.

Apenas en noviembre pasado, May culpó en conferencia de prensa a Bermúdez Requena de nexos criminales.

“Nosotros nunca vamos a pactar con la delincuencia organizada. Va a haber cero impunidad (...) Entonces, creo que quienes estuvieron antes que nosotros tendrán que explicar todo esto”, dijo.

“Todos saben, aquí era vox populi quién comandaba ‘La Barredora’. ¿O no sabemos?”.

“La Barredora”, conocida en sus inicios como “La Hermandad”, operó durante años como un ‘cártel policiaco’ que controlaba el tráfico de migrantes, droga, trata de personas, control y abasto de antros y bares, para después aliarse al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

En 2022, cuando seguía al frente de la Seguridad estatal, al ser ratificado por el nuevo Mandatario Carlos Merino, a Hernán Bermúdez lo vincularon en información de inteligencia militar como operador de estos delitos que azotan a la entidad natal del ex Presidente López Obrador.

“Hernán Bermúdez, ‘Comandante H’, autorizó que ‘Pantera’ tomara el control de Huimanguillo y parte de Cárdenas”, se escribió en un reporte de Guacamaya Leaks.

También fueron señalados el entonces comisionado de la Policía estatal, José del Carmen Castillo, quien renunció el fin de semana; Leonardo Arturo Leyva, ex director de la Policía estatal, y Ulises Pinto Madera, “El Mamao”, un ex policía federal.

En diciembre de 2023, se registró una ruptura entre estos integrantes de ‘La Barredora’, lo que provocó meses después que, incluso, un grupo de sicarios intentara asesinar a Bermúdez Requena en el desarrollo habitacional El Campestre, una de las zonas residenciales de la capital estatal.

EDICTO

Al demandado: María Guadalupe Alejandra Socorro Pérez Huerta Que en el juicio Ordinario Civil 195/2023-B, promovido por María de los Angeles Zardán Gallina ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de usted, se dictó el siguiente auto: en atención a su solicitud, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la demandada María Guadalupe Alejandra Socorro Pérez Huerta, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el Boletín Judicial y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice el tercer día, es decir que la publicación sea de tres en tres días. Haciéndole saber a María Guadalupe Alejandra Socorro Pérez Huerta, que se ha interpuesto en su contra una demanda en la vía sumaria civil en su contra, en los términos y por los conceptos a que se contrae el escrito inicial de demanda, por la rescisión de contrato de arrendamiento de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis; así como el pago de las demás prestaciones que se reclaman, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; con apoyo en los artículos 424, 427, 429 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que, por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, de contestación a dicha demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, aportándolas que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, prevengase asimismo, a la parte demandada con fundamento en lo previsto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que dentro del término establecido, señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones y autorice profesionistas, apercibida para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones le surtirán sus efectos por medio del Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 623 de la Ley Procesal Civil. Con fundamento en el artículo 429 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga presente el desahogo de la Administración de Justicia, se señalan las doce horas del día treinta de enero del dos mil veinticuatro, por lo que se cita a las partes, que deben comparecer personalmente o por conducto de apoderado, con excepción de la parte demandada quien deberá comparecer por conducto de su representante legal a la audiencia conciliatoria, apercibidos que en caso de no comparecer a la misma, se les impondrá como medida de aseguramiento la suspensión de los servicios de medicina y actualización en beneficio del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad con el artículo 26, apartado B, párrafo primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación al artículo 272 bis del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la prueba confesional a cargo del demandado María Guadalupe Alejandra Socorro Pérez Huerta, se le cita al involucrado por medio del Boletín Judicial del Estado, debiendo apercibir que en caso de incomparecencia sin causa justificada, será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales por la suscrita y si la contestación le fuere oportuna, lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Para el desahogo de la prueba declaración de parte a cargo de la demandada María Guadalupe Alejandra Socorro Pérez Huerta, se le cita al apoderado por medio del Boletín Judicial del Estado, para que comparezca personalmente y no por conducto de apoderado legal ante este juzgado, haciéndole saber que deberá de comparecer a responder al interrogatorio que de manera verbal le sera formulado, apercibido que de no comparecer sin justa causa a la audiencia señalada, se le aplicará como medida de aseguramiento una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización en beneficio del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. Explítese el edicto correspondiente.

SÚFRAGO EFECTIVO. NO REELECCIÓN ENSENADA, B.C., a 07 de enero de 2025 DEL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO L.C.N.A. B. C.

Lo que notifico por medio del presente edicto con los ordenamientos insertos en el mismo para los efectos legales correspondientes; publíquese por tres veces de tres en tres días, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial del estado.

PROMOCIONABAN...

Viene de la pág 1

pluvial, y estaba acondicionado con iluminación, un sistema de ventilación y vigas de madera para reforzarlo. El paso, que habría sido utilizado para tráfico de migrantes y de droga, fue descubierto en atención a denuncias ciudadanas.

En redes sociales se promocionaba el pase de la frontera con videos de migrantes que decían encontrarse a salvo en su destino y agradecían a los traficantes.

De acuerdo con diversos medios, también se promocionaba como un cruce seguro gracias al cual los migrantes pasaban a suelo americano en 20 minutos por un

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 ochocientos cincuenta y ocho, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZÁLEZ QUIROZ NOTARIO PÚBLICO NUMERO TRECE de esta municipalidad, se otorgó el Instrumento Público de fecha 16 (dieciséis) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro) número 111,400 (ciento once mil cuatrocientos) del Volumen 2577 (dos mil quinientos setenta y siete), relativa a la sucesión testamentaria a bienes del señor EFRAIN MARTINEZ LEYVA, en la cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- La comparecencia de la señora MARÍA SOCORRO SINGH BURGUEÑO también conocido como SOCORRO SINGH BURGUEÑO en calidad de cónyuge superviviente, así como la señora BRENDA MARTINEZ SINGH y EFRAIN MARTINEZ SINGH, todos como PRESUNTOS HEREDEROS de la sucesión a bienes del señor EFRAIN MARTINEZ LEYVA. SEGUNDO.- Los comparecientes acreditaron el fallecimiento del autor de la sucesión. TERCERO.- Los comparecientes remitieron el sobre lacrado del testamento ológravo otorgado por el señor EFRAIN MARTINEZ LEYVA, asumiendo el alcance y consecuencias del mismo, con el fin de rasgar y extraer el testamento referido y que los comparecientes conozcan su contenido. CUARTO.- Los comparecientes reconocieron la validez del testamento ológravo y otorgaron su más amplia conformidad respecto del mismo. QUINTO.- La aceptación de la herencia por el señor EFRAIN MARTINEZ SINGH también conocido como EFRAIN MARTINEZ y la señora BRENDA MARTINEZ SINGH, de la sucesión testamentaria a bienes del señor EFRAIN MARTINEZ LEYVA. SEXTO.- La designación, aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de la ALBACEA hecha por la señora BRENDA MARTINEZ SINGH, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el precepto legal anteriormente invocado.

Mexicali, Baja California 16 de diciembre del 2024 LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE Mex. Ene. 7-17

NOTARIA B1

Tijuana, B.C., a 15 de Enero de 2025.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber que por instrumento público número 4,822 (cuatro mil seiscientos veintidós), volumen 195 (ciento cinco) del Protocolo de la Notaría a mi cargo, otorgado en esta ciudad, se dio fe al fin de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JUAN ARMANDO GONZÁLEZ PACHECO, quien in vivo también utilizaba los nombres de ARMANDO GONZÁLEZ PACHECO, ARMANDO GONZÁLEZ, y ARMANDO GONZÁLEZ P., nombrados a los señores ARMANDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ALFONSO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, quien bajo protesta de decir verdad manifestó que también utiliza el nombre de ALFONSO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, como Únicos y Universales Herederos y el citado en último término además Albacea de la misma, protestando ejercerlo legalmente.

El señor JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ en su carácter de Albacea, manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

El presente se publicará por dos veces de diez en diez días en el periódico local "El Mexicano", que se edita en esta ciudad.

LIC. RODRIGO QUIRÓNES ILLADES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Calle Luis González Espectador número 3253-301 Colonia Alcatraz, Tijuana, B.C., C.P. 2214 Tel. (054) 250-1708 info@notario71@tijuana.com

"AVISO NOTARIAL"

Por medio de la Escritura Pública número 105,051 (ciento cinco mil cincuenta y uno), del volumen número 1,596 (mil quinientos noventa y seis), de fecha quince de enero del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe pública del Licenciado ANGEL SAAD SAID, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro, en ejercicio en esta municipalidad, se hizo la TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora LEONOR MORENO RODRIGUEZ.

El señor FRANCISCO TORRES MORENO por su propio derecho y en su carácter de Heredero Universal y Albacea y Ejecutor Universal, manifestó expresamente ante el suscrito Notario: I.- Su conformidad, de llevar la tramitación ante el suscrito Notario; II.- Que reconoce la validez del testamento; III.- Que acepta la herencia; IV.- Que reconoce por sí sus derechos hereditarios que le son atribuidos por el testamento; V.- Su intención de proceder de conformidad con el testamento.

El señor FRANCISCO TORRES MORENO acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, enterado de los derechos y obligaciones que tienen los de su cargo, se le tiene por discernido del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar, manifestando que va a proceder a la formación del inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, así como por el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado, vigente en el estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 15 de enero del año 2025 Atentamente LIC. ANGEL SAAD SAID TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO ASS/ah

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Por audiencia de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 468/2022 relativo al Juicio ORAL MERCANTIL promovido ante este Juzgado por JUANA GALEANA DE LA CRUZ, GABRIELA NATIVIDAD OCEGUEDA GALEANA en contra de CONT MEX S.A. DE C.V., se ordenó sacar a REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, el inmueble embargado en el presente juicio, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de referencia las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ordenándose la publicación del remate por medio de EDICTOS a publicarse por UNA SOLA VEZ, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en los sitios públicos de costumbre, convocándose a postores; en la inteligencia que el valor del bien inmueble es la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y el valor de la postura legal, será la cantidad que alcance a cubrir las dos terceras partes menos el diez por ciento del avalúo asignado al bien inmueble por el perito valuador, dando la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTAY CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y el bien a rematar es el siguiente: "Lote terreno número 3-A-1 de las fracciones 3, 4C y 4D, manzana S/N de la colonia de esta ciudad General Abelardo L. Rodríguez, municipio de Ensenada, Baja California, el cual tiene una superficie de 140,186 metros cuadrados, con clave catastral AA-A02-117, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 11,375 M, con fracción 3-B de las fracciones 3, 4C y 4D, al Sur en 3,220 M, con servidumbre de paso fracción 2 de la fracción 3, 4C y 4D, al Este en 20,594 M, prolongación 4V, 4R, y al Oeste en 18,750 M con fracción 3-A-2 de la fracción 3, 4C y 4D, sin construcciones; incluidas las construcciones y mejoras existentes y las que lleve a cabo en dicho terreno, el cual inmueble adquirió en los términos que constan en la escritura número 77063, volumen 2506, de fecha 26 de Octubre del 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Pablo Vianey Sánchez Martínez, Titular de la Notaría Pública Número Uno del municipio de esta ciudad, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, oficina registradora en esta ciudad de Ensenada Baja California el día 12 de Enero del 2012 bajo partida número 5240084 sección civil".

CONVÓQUESE POSTORES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL Ensenada, Baja California, a 28 de noviembre del año 2024

LICENCIADA SONIA DEL REAL GÓMEZ SECRETARÍA DE ACUERDOS

--- PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO LOCAL Y EN LOS SITIOS PUBLICOS DE COSTUMBRE DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA POR UNA SOLA VEZ. ---

cobro de entre 5 mil y 6 mil dólares.

El túnel tiene una longitud aproximada de unos 40 metros.

En el hallazgo participaron elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar), Fiscalía General de la República (FGR), Guardia Nacional (GN) y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).



Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial del Estado de Baja California Juzgado Décimo Primero Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California. EDICTO SE EMPLAZA A: terceros llamados a juicio NYRMA MACKLIS DE ORTIZ y ARTURO ORTIZ RAMIREZ. En el expediente número 1007/2024, radicado ante el Juzgado Décimo Primero Civil Especializado en Materia Mercantil, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por ALMA DELIA BALLARDO ARELLANO en contra de HSBC MEXICO S.A., se dictó auto de fecho trece de noviembre de dos mil veinticuatro, que o lo lecho dice:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A TRECÉ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. A su auto el escrito de parte presentado por JESUS MIGUEL AMEZCUA CRUZ, en su calidad de apoderado legal de la parte actora, significaba que obtiene como correspondiente -

En primer término, analizadas que fueron los presentes autos, de los cuales se advierte que no ha sido emplazado a juicio la moral parte reo, en consecuencia, lírense los autos al Jefe Secretario Actuario de la adscripción a efecto de que se constituya en el domicilio señalado en autos y en el evento de que en alguno de ellos se localice a la parte demandada HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, anteriormente BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, a efecto de que de cumplimiento a lo ordenado en el presente auto, el provisto edicto en fecho diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, con apoyo en los artículos 1048, 1050, 1051, 1057, 1073, 1078, y demás artículos del Código de Comercio

Por lo que hace a los terceros llamados a juicio KIANOSH TEYMOORIAN KIROODSH TEYMOORIAN también conocido por KIROODSH TEYMOORIAN también conocido como DOKOOSH TEYMOORIAN, AHMAD SEDEHI, y a DARYOUSH TEYMOORIAN también conocido como DARYOUSH TEYMOORIAN, los cuales se advierte que aún no han sido emplazados a juicio, todo vez que no ha sido notificado en este Juzgado el escrito tomo 1602004, grande ofi. C. Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California, mediante ofi. 31942024, de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro, lo que se señala para los efectos legales correspondientes.-

En cuanto a lo solicitado en el ocuro de cuenta, así como visto el rastreamiento actualial visible a feja 205, de donde se desprende que no fue posible localizar al tercero llamado a juicio ARTURO ORTIZ RAMIREZ en el domicilio que fue proporcionado en el informe visible a feja 188 de autos, así como en el señalado en autos; y por lo que hace a la tercera llamada a juicio NYRMA MACKLIS DE ORTIZ, todo vez que de los informes rendidos por los diversos operativos obrantes a fejas 195, 196, 198, 199, 199, 201 y 205-209, de los que se desprende que no fue posible localizar a los terceros llamados a juicio NYRMA MACKLIS DE ORTIZ y ARTURO ORTIZ RAMIREZ, por medio de EDICTOS que se deberán de publicar, por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que ALMA DELIA BALLARDO ARELLANO, promueve JUICIO ORDINARIO MERCANTIL en contra de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, anteriormente BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, y como terceros llamados a juicio NYRMA MACKLIS DE ORTIZ, ARTURO ORTIZ RAMIREZ, KIANOSH TEYMOORIAN KIROODSH TEYMOORIAN también conocido por KIROODSH TEYMOORIAN también conocido como DOKOOSH TEYMOORIAN, AHMAD SEDEHI, y a DARYOUSH TEYMOORIAN también conocido como DARYOUSH TEYMOORIAN; radicado bajo número de expediente 16072024, y a los cuales los reclama las siguientes prestaciones:

A. Declaración de extinción de fideicomiso de fecha 03 de febrero de 1995, el cual se encuentra afectado al desarrollo de obras como fracción de terreno ubicado en la designación de Rosarito, manzanas como letra una 1271, 844 B3 de la manzana, lote número 1020, otorgado en escritura pública clave 2-497-025-000, con superficie fidei de 3,628.000 (tres mil seiscientos veintiocho metros cuadrados), y superficie documental de 3,642.50 (tres mil seiscientos cuarenta y dos punto cincuenta metros cuadrados, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 15.00 metros con camino vecinal, hay campo insuagrante. AL ESTE: 40.00 metros con camino vecinal, hay calle Malajé. AL SUR: 30.00 metros con lote 3. AL OESTE: 105.64 metros con lote 3 constituido.

La otra vez que la anterior que hace de dicar en el presente juicio concierne, se señala ante fejas que las partes mencionadas A. C. Oficial del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la localidad de Rosarito, Baja California, a fin de que se lleve a cabo la cancelación del fideicomiso de fecha 03 de febrero de 1995, el cual se encuentra afectado al desarrollo de obras como fracción de terreno ubicado en la designación de Rosarito, manzanas como letra una 1271, 844 B3 de la manzana, lote número 1020, otorgado en escritura pública clave 2-497-025-000, con superficie fidei de 3,628.000 (tres mil seiscientos veintiocho metros cuadrados), y superficie documental de 3,642.50 (tres mil seiscientos cuarenta y dos punto cincuenta metros cuadrados, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 15.00 metros con camino vecinal, hay campo insuagrante. AL ESTE: 40.00 metros con camino vecinal, hay calle Malajé. AL SUR: 30.00 metros con lote 3. AL OESTE: 105.64 metros con lote 3 constituido.

Condenar a la Institución financiera HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, para que transmita a la parte actora el dominio (propiedad) del inmueble fideicomitido, otorgándose por tales efectos, el término de 30 días hábiles contados a partir de que el fecho sea ejecutoria y fe de que se haya dado cumplimiento por escrito, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 393 del Código de Comercio, y fecho que sea el actado.

D. Se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, el acto transaccional de dominio señalado en el inciso que antecede.

En base a lo anterior, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de la materia, se le concede a los terceros llamados a juicio NYRMA MACKLIS DE ORTIZ y ARTURO ORTIZ RAMIREZ, en el término de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que ocurra ante este J. Juzgado en el domicilio de VIA RADIAL PONIENTE Y 14 DE SEPTIEMBRE, COLONIA 28 Y NOVIEMBRE, NÚMERO 340, C.P. 22400 de esta ciudad, a fin de que manifieste la fe de que se interesa comparecer, apercibido que si no comparece en el término señalado, con fundamento en el artículo 1073 y 1078 del Código antes invocado se le hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio; asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo así las notificaciones posteriores se realizarán por medio de Boletín Judicial.

Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que se impongan de ellas.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, EVANGELINA ZAVALLA FRANCO, ante su Secretaría de Acuerdos LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL, que autorizó y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de Baja California.-

TIJUANA, B.C., A 03 DE DICIEMBRE DE 2024 LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL.

L.D. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL.

FRIMADO ELECTRONICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCIONES I, II, XII, XXV, XXX, 4 FRACCIONES I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS PÉREZ ZAMORA promovido por José Luis Zamora Villa, se dictó un auto de fecha veintiseis de noviembre de dos mil veinticuatro en el cual se ordenó dar amplia publicidad al mismo mediante EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación de ésta localidad, así como en los lugares públicos de costumbre, haciéndole del conocimiento del público en general del fallecimiento de José Luis Pérez Zamora quien era originario de esta ciudad, mismo que murió sin testar en fecha 9 de julio de 2023, sucesión que es denunciada por José Luis Zamora Villa, quien denuncia el fallecimiento de mérito en su carácter de fió. Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, que empezarán a contar a partir del día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto.

Ensenada B.C., a 8 de Enero de 2025. LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

LIC. VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO

--- PARA SU PUBLICACION EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Y LUGARES PÚBLICOS. ---

AL PÚBLICO EN GENERAL:

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS PÉREZ ZAMORA promovido por José Luis Zamora Villa, se dictó un auto de fecha veintiseis de noviembre de dos mil veinticuatro en el cual se ordenó dar amplia publicidad al mismo mediante EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación de ésta localidad, así como en los lugares públicos de costumbre, haciéndole del conocimiento del público en general del fallecimiento de José Luis Pérez Zamora quien era originario de esta ciudad, mismo que murió sin testar en fecha 9 de julio de 2023, sucesión que es denunciada por José Luis Zamora Villa, quien denuncia el fallecimiento de mérito en su carácter de fió. Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, que empezarán a contar a partir del día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto.

Ensenada B.C., a 8 de Enero de 2025. LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

LIC. VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO

--- PARA SU PUBLICACION EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Y LUGARES PÚBLICOS. ---

AL PÚBLICO EN GENERAL:

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS PÉREZ ZAMORA promovido por José Luis Zamora Villa, se dictó un auto de fecha veintiseis de noviembre de dos mil veinticuatro en el cual se ordenó dar amplia publicidad al mismo mediante EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación de ésta localidad, así como en los lugares públicos de costumbre, haciéndole del conocimiento del público en general del fallecimiento de José Luis Pérez Zamora quien era originario de esta ciudad, mismo que murió sin testar en fecha 9 de julio de 2023, sucesión que es denunciada por José Luis Zamora Villa, quien denuncia el fallecimiento de mérito en su carácter de fió. Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, que empezarán a contar a partir del día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto.

Ensenada B.C., a 8 de Enero de 2025. LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

LIC. VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO

--- PARA SU PUBLICACION EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Y LUGARES PÚBLICOS. ---

AL PÚBLICO EN GENERAL:

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS PÉREZ ZAMORA promovido por José Luis Zamora Villa, se dictó un auto de fecha

EDICTO
GLORIA CASTAÑEDA PRECIADO

En los autos del JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, promovido por PANFILO BOBADILLA CASTELLANOS en contra de USTED, según expediente número 378/2024, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos con un escrito con número de registro 10044 presentado por la LICENCIADA SILVIA YVETTE COLMENARES DIAZ en su carácter de abogado patrono de la parte actora, CONSTE. Visto lo solicitado por la ocurrente, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122, 257 y 267 del Código de Procedimientos Civiles, determina que se emplace a juicio de la parte demandada GLORIA CASTAÑEDA PRECIADO por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezca ante este Juzgado como demandado a dar contestación a la demanda presentada en su contra respecto del juicio ordinario civil de DIVORCIO INCAUSADO, interpuesta por el C. PANFILO BOBADILLA CASTELLANOS, aperebido que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, aperebido que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; finalmente, hágase saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, contra los efectos legales correspondientes, NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR LIC. AURORA RAZO ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, B.C., a 09 de Diciembre del 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ene. 17-22-27

EDICTO No. 518/2024
MAGALENA MARTINEZ DE LA ROSA Y JESUS ANTONIO VALENZUELA RAMIREZ

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MAGALENA MARTINEZ DE LA ROSA Y JESUS ANTONIO VALENZUELA RAMIREZ, expediente número 96/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a doce de noviembre del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA SIRIA ARELY ALVAREZ ESTEVES en su carácter de apoderado general de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información recibida por el JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA SIRIA ARELY ALVAREZ ESTEVES, se tiene a la parte actora que se encuentra en posesión de la finca objeto de la demanda, se ordena que se continúe con el traslado de los autos, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado como demandado a dar contestación a la demanda presentada en su contra respecto del juicio ordinario civil de DIVORCIO INCAUSADO, interpuesta por el C. PANFILO BOBADILLA CASTELLANOS, aperebido que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, aperebido que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; finalmente, hágase saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, contra los efectos legales correspondientes, NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR LIC. AURORA RAZO ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, B.C., a 11 de Diciembre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA CAROLINA SOLIS ARAMBULA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ene. 9-14-17

EDICTO No. 517/2024
JESUS ABELARDO CASSIAN ZAMBRANO Y VERONICA MEJIA GONZALEZ

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JESUS ABELARDO CASSIAN ZAMBRANO Y VERONICA MEJIA GONZALEZ, expediente número 485/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO LUIS ANGEL GARCIA MARTINEZ, en su carácter de apoderado legal de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por el Director de Seguridad Pública Municipal, Fiscalía General del Estado de Baja California, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, CFE Suministrador de Servicios Básicos Departamento de Asuntos Jurídicos, Director de Telefonos del Noroeste S.A. de C.V., Instituto Nacional Electoral, Secretaría de Rentas Municipal, Recaudación de Rentas Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Baja California T, Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, así como las constancias actuariales de fechas tres de octubre de dos mil veinticuatro, y ocho de marzo de dos mil veinticuatro, que constan en el expediente, se ordena que se continúe con el traslado de los autos, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado como demandado a dar contestación a la demanda presentada en su contra respecto del juicio ordinario civil de DIVORCIO INCAUSADO, interpuesta por el C. PANFILO BOBADILLA CASTELLANOS, aperebido que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, aperebido que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; finalmente, hágase saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, contra los efectos legales correspondientes, NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ANA CAROLINA SOLIS ARAMBULA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 11 de Diciembre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA CAROLINA SOLIS ARAMBULA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ene. 9-14-17

EDICTO
BRENDA JANETH BARRIOS ROMERO

En los autos del expediente 13/2021, derivado del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GERARDO GARCIA FELIX, en el Juzgado de Primera Instancia Civil de la Ciudad de San Felipe, Baja California, recayó el siguiente acuerdo que a la letra dice: SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO El Secretario de Acuerdos da cuenta al Juez con un escrito al cual se le asignó la promoción número 3.665 y con el estado de autos CONSTE. ACUERDO. A sus autos con el escrito presentado por LESLIE IVAN CONKLIN DUARTE, abogado autorizado de la parte actora, en atención a lo solicitado y tomando en cuenta que no fue posible localizar al demandado BRENDA JANETH BARRIOS ROMERO, en ninguno de los domicilios arrojados por las dependencias de las cuales se solicitó informes de dicha persona, en consecuencia, se declara agotada su búsqueda. En consecuencia, se procede su emplazamiento mediante EDICTOS, los que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación del Estado (pudiendo ser esta la voz de la frontera, la crónica, haciéndole saber a BRENDA JANETH BARRIOS ROMERO, que fue demandado por GERARDO GARCIA FELIX, por la prescripción positiva del inmueble identificado como lote 1, de la manzana 044, de la Colonia Desarrollo Urbano San Felipe, Ampliación Poniente de esta ciudad, mismo que cuenta con una superficie de 33750 metros cuadrados, clave catastral 14-SF-044-001, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 22.50 metros colinda con Lote 02, AL SUR en 22.50 metros con calle de los pinos, al Este en 15.00 metros con Lote numero 18, al Oeste en 15.00 metros con avenida Morenos y con cuenta un terreno de quince días a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia Civil ubicado en avenida Mar de Cortez esquina con puerto de Manzanillo, sin número, Zona Centro, (Centro de gobierno) código postal 21850, en San Felipe, Baja California, a dar contestación a la demanda presentada, aperebido que de no contestar la demanda dentro del término concedido, se le tendrá por contestada la misma en sentido positivo los hechos propios y se seguirá el Juicio en su Rebeldía. Igualmente se previene al demandado para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, aperebido que de no hacerlo así las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, tal como lo establece el artículo 112 en relación con el artículo 623 del Código Adjetivo Civil. Se hace de su conocimiento que las copias de traslado respectivas quedan a su disposición en la secretaria del Juzgado. Lo anterior con fundamento en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, ante su Secretario de Acuerdos JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 05 de AGOSTO de 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA

Mex. Ene. 17-22-27

SE EMPLAZA A: SUCESION A BIENES DE ANTONIO G. BASICH quien dice también es conocido como ANTONIO GUILLERMO BASICH LEJUA

En tu auto dictado en fecha once de noviembre del dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 733/2024, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL- PRESCRIPCIÓN PROMOVIDO POR ANYOLETA RUIZ ALVAREZ en contra de SUCESION A BIENES DE ANTONIO G. BASICH quien dice también es conocido como ANTONIO GUILLERMO BASICH LEJUA por conducto de quien legalmente la represente, se ordenó se le notificar lo siguiente que a la letra dice: Tecate, Baja California, a once de noviembre del año dos mil veinticuatro. Con los escritos de cuenta, se tiene a la parte actora haciendo suyo el escrito presentado por el LICENCIADO CARLOS EDUARDO MONTOYA MORALES, por lo que se le tiene suabando la prevención planteada en autos; en consecuencia, es procedente proveer el escrito inicial de demanda en relación con los diversos en los siguientes términos: Se tiene a la C. ANYOLETA RUIZ ALVAREZ, por su propio derecho, promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE MALA FE, en contra de la SUCESION A BIENES DE ANTONIO G. BASICH quien dice también es conocido como ANTONIO GUILLERMO BASICH LEJUA por conducto de quien legalmente la represente en los términos a que se contrae su escrito de cuenta. Por formularse ante JUEZ competente, al ubicarse el inmueble materia del presente juicio dentro del ámbito jurisdiccional de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por los numerales 144, 145 y 157 fracción III del Código de Procedimientos Civiles vigente para esta Entidad Federativa, se admite la instancia en la vía y forma propuesta, en base a lo establecido por los artículos 1122, 1124, 1124, 1123, 1139 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente para este Estado, en relación con los numerales 1, 2, 3, 95, 96, 256, 257, 259, 260, 425 y aplicables del Código Adjetivo en cita. Como lo pide la parte actora se tienen por agotados los medios de localización de domicilio de la demandada SUCESION A BIENES DE ANTONIO G. BASICH quien dice también es conocido como ANTONIO GUILLERMO BASICH LEJUA, en consecuencia, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, emplécese a la parte demandada mencionada por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico local de mayor circulación a elección de la parte actora y Boletín Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene un término de QUINCE DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir de la última publicación del presente provido, quedando a su disposición en la Actuaría este Juzgado las copias simples del traslado debidamente selladas y coteadas, aperebida la parte demandada que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le tendrá por confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la misma. Requírase también a la parte demandada para que señale domicilio procesal en esta ciudad, aperebido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efecto por Boletín Judicial del Estado. Así mismo por lo que hace a la publicación por edictos ordenada, enténdase por "DE TRES EN TRES DIAS" debe interpretarse de que, entre cada una de las publicaciones deben mediar diez días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL PROVISIONAL, LIC. MARTHA ELENA GONZALEZ ZAVALA, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. KRISHNA ZARAH BAUTISTA HIGUERA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 10 de Enero de 2025

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A 10 DE ENERO DE 2025

SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZZO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tkt. Ene. 14-17-22

EDICTO No. 0013/2025
BLANCA OFELIA OLVERA MONTOYA

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por KEVIN VALLE RODRIGUEZ en contra de BLANCA OFELIA OLVERA MONTOYA, expediente número 1137/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. A sus autos las promociones electrónicas presentadas por DIEGO IVAN LOPEZ GUTIERREZ, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, con número de registro de promoción 13676 y 13814. Visto lo solicitado por el promovente, en cuanto a la promoción electrónica, se le autoriza el acceso al expediente electrónico del presente juicio en la media y forma que el sistema de cómputo instalado por el Departamento de Informática del Poder Judicial del Estado de Baja California permita, atento a lo dispuesto en el artículo 46 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles con relación a los artículos 3, 4, 11, 14, 15, 17 y 18 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Por otro lado, en cuanto al escrito con número de registro 13854, presentado por el promovente, toda vez que de la información remitida por Director de Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Director de Telefonos del Noroeste S.A. de C.V., CFE Suministrador de Servicios Básicos Departamento de Asuntos Jurídicos, Instituto Nacional Electoral e Instituto Nacional de Migración, así como la constancia actuarial de fecha trece de septiembre de dos mil veintitres, que consta en autos, se advierte que no ha sido posible la localización de la parte demandada de la C. BLANCA OFELIA OLVERA MONTOYA, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, el Juez de Primera Instancia Civil, dándole a conocer que se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada para el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aperebidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acuerdo a lo relativo

CIRCULO SOCIAL

VIERNES 17 DE ENERO DE 2025

Festejados.

EL FESTEJO FUE EN UN JARDÍN DE EVENTOS
Los festejados estuvieron acompañados de familia y amigos.



Autoridades del Legislativo, Ayuntamiento de Mexicali y Poder Judicial.

EL ACONTECIMIENTO FUE EN LA CASA DE LA CULTURA Aniversario 73 de Baja California; acuden autoridades al festejo

EN 1952 SE EMITIÓ UN DECRETO PARA ESTABLECER AL ESTADO COMO ENTIDAD FEDERATIVA

FOTOGRAFÍAS: SAÚL ONTIVEROS.
Redacción / El Mexicano

MEXICALI.- La Casa de la Cultura en Mexicali, fue el escenario para conmemorar el 73 aniversario del decreto que estipula a Baja California, como entidad federativa convirtiéndose en estado 29 en

integrarse al territorio nacional.

El evento contó con la presencia de autoridades de los 3 poderes del estado quienes escucharon con atención, los mensajes alusivos al desarrollo económico, social y cultural de la entidad.

Al finalizar los discursos, los invitados cantaron el himno de Baja California y disfrutaron del tradicional pastel alusivo al evento.



Los diputados de la 25 Legislatura, presentes en el corte de pastel.



Invitados al aniversario.



El consejero jurídico, Juan Pon Méndez.



Legisladores Ramón Vázquez, Daylín Ruvalcaba, Michelle Tejeda y Diego Arregui.



El secretario del Gobierno de Mexicali, Rodrigo Llantada.



CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2



LOS FESTEJADOS ESTUVIERON ACOMPAÑADOS DE FAMILIA Y AMIGOS



Familia de Francisco.

EL FESTEJO FUE EN UN JARDÍN DE EVENTOS

Francisco y Paloma disfrutaron cumpleaños

FOTOGRAFÍAS: IRMA COVARRUBIAS. *El Mexicano*

MEXICALI.- Francisco Hernández y Paloma Urquidez celebraron un año más de vida en compañía de su familia y amigos.

El festejo fue en un jardín de eventos donde los cumpleaños se vieron emocionados, ya que el acontecimiento fue sorpresa, de esta manera, compartieron experiencias con los presentes provocando risas y grandes recuerdos amenizado con una comida, bebidas, música y regalos.

Francisco y Paloma agradecieron la presencia de los asistentes y acompañarlos en tan importante momento en sus vidas.



Festejados.



Con sus hijos.



Los festejados con su mamá, Olga Rita y sus hermanos, Paúl Aarón y Tsaryna Urquidez.



Amigas.



Compañeros de trabajo.



Amigos.



FAMA

VIERNES 17 DE ENERO DE 2025

EDITOR: BASILIO OLIVAS S.

PESAR POR SU PARTIDA

MURIÓ EL DIRECTOR DAVID LYNCH

EL DIRECTOR QUE REVOLUCIONÓ EL CINE CON 'TERCIOPELO AZUL' Y 'MULHOLLAND DRIVE' Y LA TELEVISIÓN CON 'TWIN PEAKS'

AGENCIA REFORMA
Texto y fotografías

CUADRO DE MÉXICO.- David Lynch, director de Blue Velvet, The Elephant Man, Mulholland Drive y de la emblemática serie Twin Peaks, murió a los 78 años.

La noticia fue confirmada por su familia a través de redes sociales, en el que se expresaron con profundo pesar por su partida.

"Con profundo pesar, nosotros, su familia, anunciamos el fallecimiento del hombre y el artista, David Lynch. Agradeceríamos algo de privacidad en este momento. Hay un gran agujero en el mundo ahora que ya no está con nosotros. Pero, como él diría, 'Mantén tu ojo en la rosquilla y no en el agujero'", escribieron en Facebook.

Hasta el momento, se desconoce la causa exacta del fallecimiento; sin embargo, en los últimos años, Lynch luchó contra un enfisema derivado de su largo historial de fumar cigarrillos, enfermedad que lo mantuvo confinado a su hogar.

Nacido el 20 de enero de 1946 en Missoula, Montana, David Keith Lynch comenzó su carrera en el arte, destacándose como pintor.

Después de estudios en la Escuela del Museo de Bellas Artes de

Boston y la Academia de Bellas Artes de Pensilvania, se trasladó a Los Ángeles para estudiar cine en el AFI Conservatory, donde inició su incursión en el mundo del cine con cortometrajes experimentales como Six Men Getting Sick (1967) y The Alphabet (1968).

Su primer largometraje, Eraserhead (1977), revolucionó el cine de terror y lo catapultó a la fama. La película, un inquietante viaje psicológico en blanco y negro, se convirtió en una película de culto, tras ser exhibida en funciones de medianoche en ciudades como Nueva York, San Francisco y Los Ángeles, según el medio internacional Variety.

En la década de 1980, su carrera alcanzó nuevas alturas con The Elephant Man, basada en la historia real de Joseph Merrick, seguida de la adaptación cinematográfica de

Dune, una de las novelas de ciencia ficción más ambiciosas de todos los tiempos.

Sin embargo, su obra maestra llegó con Blue Velvet (1986), un thriller neo-noir que exploraba las oscuridades de la vida suburbana y establecía una vez más la relación de Lynch con el actor Kyle MacLachlan, quien se convertiría en su colaborador frecuente.

Lynch dio el salto a la televisión con la creación de Twin Peaks, que se convirtió en un fenómeno cultural, conocida por sus tramas surrealistas y su estilo visual único. La serie fue seguida por una película, Twin Peaks: Fuego Camina Conmigo (1992), y una nueva versión de la misma en 2017, manteniendo la relevancia de Lynch en la industria.

A TRAVÉS DE SU CUENTA "X"

David encendió las alarmas, dado que informó su situación de salud en ese momento. Mencionó que padecía de un enfisema por su dependencia al tabaco. Explicó que su gran gusto por el cigarrillo le pasó factura, lo que lo llevó a dejar de consumirlo.



Agradece Bruce Willis a socorristas que combaten incendios

"Al ver a un socorrista, Bruce nunca perdió la oportunidad de mostrar su gratitud con un sincero apretón de manos y un 'gracias por su servicio'"

CIUDAD DE MÉXICO.- El actor Bruce Willis expresó su gratitud hacia los socorristas que están luchando contra los devastadores incendios forestales en Los Ángeles.

En un video compartido por su esposa, Emma Heming, el actor saludó a los agentes de policía y estrechó la mano de uno de ellos, en una muestra de aprecio sincero.

"Al ver a un socorrista, Bruce nunca perdió la oportunidad de mostrar su gratitud con un sincero apretón de manos y un 'gracias por su servicio'", escribió Emma.

El video, acompañado de la canción Going to California de Led Zeppelin, muestra a Willis con una chaqueta blanca, camisa negra, jeans y una gorra de béisbol de los Yankees de Nueva York.

A pesar de su batalla contra la demencia frontotemporal, el protagonista de Duro de Matar luce una gran sonrisa mientras agradece a los oficiales que luchan para proteger a la comunidad de los incendios.

"Esto me llena el corazón", comentó Tallulah Willis, hija menor de Bruce y su ex esposa Demi Moore.



Aunque no está claro si Bruce y Emma en Los Ángeles se vieron afectados por los incendios, se sabe que la pareja posee una propiedad en el exclusivo vecindario de Brentwood, donde residen otras celebridades como Ben Affleck.

A sus 69 años, Bruce Willis ha permanecido alejado de la vida pública para enfocarse en su salud y en su familia, especialmente después de que en 2022 anunciara su retiro tras el diagnóstico de afasia.

En 2023, se reveló que el actor también enfrentaba una forma de demencia progresiva conocida como demencia frontotemporal, una enfermedad que afecta sus capacidades cognitivas, el lenguaje y el comportamiento.

De Vuelta a la Acción: Diaz regresa y cautiva

CIUDAD DE MÉXICO.- Se podría decir que el título de la nueva película de Netflix, De Vuelta a la Acción, tiene un doble significado.

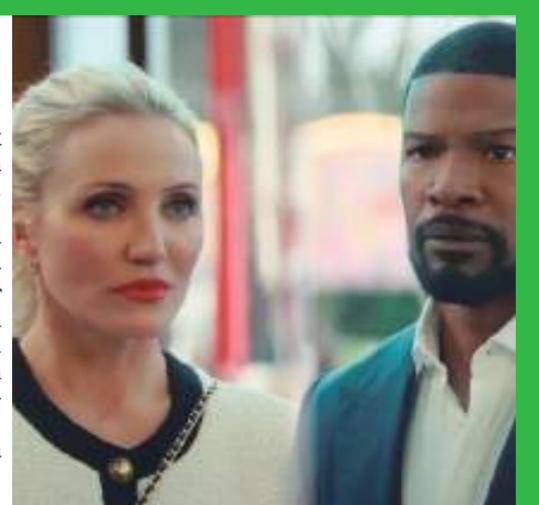
Por un lado, la historia gira en torno a una pareja de espías que, tras retirarse para formar una familia, se ve obligada a retomar su antigua vida 15 años después. Esto ocurre cuando un grupo de mercenarios bielorrusos los busca para obtener la llave de un arma que sospechan está en su poder, un objeto que también interesa al Servicio Secreto del Reino Unido.

Por otro lado, el título también hace referencia al esperado regreso de Cameron Diaz al cine. Su última película, Annie, se estrenó hace 11 años y, curiosamente, también fue protagonizada por Jamie Foxx, con quien ya había trabajado previamente en Un Domingo Cualquiera (1999).

La película comienza con una secuencia de acción a bordo de un avión que no podría ser más absurda, pero que establece de inmediato el tono que podemos esperar las próximas dos horas. Aquí no hay que tomarse nada de-

masiado en serio: el rapport entre Foxx y Diaz es siempre divertido, su química un deleite, los efectos especiales risibles, y las escenas de acción, fuera de control.

Eventualmente, los hijos adolescentes de la pareja se suman a la acción, seguidos por la abuela (interpretada por Glenn Close, quien sigue gozando esta fase de su carrera) y, para rematar, su novio mucho más joven. Aquí todo roza lo caricaturesco, recordando a la dinámica de Los Increíbles (2004), aunque, claro, sin los superpoderes, pero sí con mucha intriga internacional.



La **el-mexicano.com.mx**
GRAN DIARIO REGIONAL

DIMENSIÓN

OCULTA

LA LUNA, MITOS Y LEYENDAS

LA LUNA HA TENIDO UN PAPEL CENTRAL EN MUCHAS DE LAS CULTURAS QUE HAN HABITADO LA TIERRA, SIEMPRE LE HAN DADO LA CATEGORÍA DE DEIDAD, CULPÁNDOLA O ADORÁNDOLA POR SU INFLUENCIA.

REDACCIÓN
El Mexicano

Puede que astronómicamente la Luna solo sea un satélite y uno no muy grande si tenemos en cuenta a nuestros vecinos del Sistema Solar, pero su importancia para la vida en la Tierra es primordial. Corrientes, mareas, ciclos vitales, incluso la enorme mayoría de las culturas que se han desarrollado en la Tierra se han visto influenciadas por la Luna.

Sus ciclos, duran 28 días, al igual que el periodo menstrual de las mujeres, lo que hizo que esta tuviese una gran adoración en los cultos a la fertilidad en la antigüedad. En casi todas las culturas se le ha dado un carácter femenino, y en otras tantas un cierto componente oscuro o antagonista al sol. Por sus efectos sobre los cánidos y muchos animales, también se le atribuye el poder del cambio dentro de las bestias antropomorfas, como el hombre lobo, y a la vez, siempre se le adjudicó un carácter esotérico a la hora realizar los aquelarres y las invocaciones en las noches de luna llena.

Todas estas características, siempre han hecho ser el epicentro de muchas leyendas, pero... ¿realmente son verdad los mitos que la rodean?

¿Influye la luna en el crecimiento de nuestro pelo?

Es creencia popular que en función de la fase en la que esté la luna, nos crecerá más rápido el pelo, al igual que en otras fases se nos caerá más...

Según los expertos, el pelo crece una media de 1 a 1,5 centímetros al mes, y esto se debe únicamente al folículo piloso, con lo que la luna influye muy poco por no decir nada en esto.



¿Porqué los lobos aúllan a la Luna?

Cuenta la leyenda, que una noche ancestral, la Luna bajó a la tierra y se quedó enredada entre las ramas de un árbol. En ese momento apareció un lobo y la empezó a acariciar con su hocico y jugaron toda la noche, hasta que ella volvió al cielo y el lobo al bosque, y esta, le robó la sombra al cánido para recordarle para siempre y él desde entonces, le aúlla en las noches de luna llena para pedirle que se la devuelva...

Partimos de la base de que el aullido del lobo, al igual que el de muchos cánidos, es una forma de comunicación más, utilizada para alertarse unos a otros, en la época del celo, para marcar territorios, arropar a sus crías... Las noches de luna llena no tienen nada que ver con un incremento en los aullidos, aunque, como es verdad, en las noches despejadas de luna llena, la actividad siempre es mayor posibilitada por el aumento sustancial de la luminosidad de la noche.

¿DE QUÉ ESTÁ HECHA LA LUNA Y CÓMO SE FORMÓ?

Te mostramos los violentos orígenes de la Luna, cómo sus fases dieron pie a los primeros calendarios y cómo los humanos exploraron el único satélite natural de la Tierra hace medio siglo.



¿Existe una cara oscura de la luna?

Realmente, si lo medimos por su número de horas iluminada, ambas caras lo están casi por igual. La diferencia está en que una cara es la que vemos, y la otra, es totalmente desconocida para nosotros, siendo una zona con mayor orografía crateriana debido a que no está protegida por la tierra de asteroides y con nomenclatura rusa, pues su topografía fue estudiada por la sonda soviética "Luna 3" en 1959.

El refugio de las malas almas, de las tres parcas o de las brujas, ha sido desde luego, inspiración para muchos... Se dice que entre las montañas formadas por su orografía podemos ver una liebre, un hombre con leña al hombro o al mismísimo San Jorge con su lanza... Aunque a día de hoy la ciencia haya conseguido eliminar muchos de estos mitos, siempre seguirá manteniendo su halo de "misterio" para los espectadores de su vecino planeta.

